



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA “ACCIONES DE APOYO A LA POBLACIÓN CON VIVIENDA PRECARIA” 2015



I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA	5
II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	5
II.2. Área Encargada de la Evaluación.....	7
II.3. Metodología de la Evaluación	8
II.4. Fuentes de Información	10
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	11
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal	11
III.2. Árbol de Problema	15
III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	22
III.4. Resumen Narrativo	23
III.5. Matriz de Indicadores de Resultados	23
III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical).....	24
III.7. Análisis de Involucrados del Programa.....	25
III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales	26
III.9. Objetivos a Corto, Mediano y Largo Plazo	27
IV. EVALUACIÓN DE COBERTURA Y OPERACIÓN	27
IV.1. Cobertura del Programa Social	27
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	29
IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	30
IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes.....	32
IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores.....	33
IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014.....	33
V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN	34
V.1. Principales Resultados del Programa	34
V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes.....	36
V.3. FODA del Programa Social.....	43
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	45
VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	45
VI.2. Estrategias de Mejora	45
VI.3. Cronograma de Instrumentación	47
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES.....	48

I. INTRODUCCIÓN

Para el Gobierno de la Ciudad de México combatir la “...exclusión y la discriminación y aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad...”¹, es una prioridad al definir políticas de atención que propicien la reinserción social con resultados favorables en lo inmediato para con ello sentar las bases del desarrollo social a mediano y largo plazo, en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o en situación de calle. El programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria atiende a las personas solicitantes, que cumplan con los requisitos de acceso y se encuentra bajo la responsabilidad operativa de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (DGIASIS), la cual depende de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal (SEDESOF).

Un parámetro objetivo que define a la población menos favorecida es la condición de la vivienda, por ello la Secretaría de Desarrollo Social, ha implementado diversas acciones bajo los principios de convivencia familiar, integración social, participación comunitaria, mejoramiento en las condiciones de salud, prevención y atención de las adicciones, así como creación de espacios propios para el esparcimiento y la armonía familiar.

El propósito de la presente Evaluación Interna es sistematizar los resultados obtenidos de la evaluación diagnóstica de la ejecución del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria en el año 2014.

Se entiende entonces a la Evaluación Interna como un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de desarrollo social. La evaluación deberá detectar los aciertos y fortalezas, identificar los problemas y en su caso formular las observaciones y recomendaciones para la reorientación y fortalecimiento del programa.

La presente evaluación interna del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, artículos 15 fracción IV, 16, 19, 31 fracción VI, 36, 37, y 57; la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en los artículos 42 y 43; en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículos 64 al 69; en el Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en el artículo 9 fracción V; así como en las metas y líneas de acción establecidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014, emitido por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.²

Los procesos de evaluación requieren ser considerados como una práctica muy importante en la gestión pública, ya que a partir de ésta se aportan elementos técnicos para mejorar el desempeño de los programas y/o acciones sociales, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que la administración pública haya trazado, lo que permite hacer eficiente el uso de los recursos a favor del bienestar y el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos y culturales de los habitantes de una sociedad.

¹ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018

² Gaceta Oficial del Distrito Federal, 11/Marzo/2015: pág. 53

En este sentido, de acuerdo con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), *las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento. Señala además, que la evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que ejecuten programas sociales.*

Con el propósito de enfocar la gestión del programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se evalúa el diseño, la cobertura, la operación, los resultados, la percepción y satisfacción que se genera a través de la implementación de esta política social.

Al momento de hacer pública la información resultante de la Evaluación Interna, la ciudadanía puede conocer de mejor y mayor manera la forma en que sus gobernantes emplean los recursos públicos, así como los resultados generados por la instrumentación de la política social en comento, lo que fortalece lo establecido en el Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013–2018 en el sentido de generar una Administración Pública que “...aspira a encaminar los esfuerzos para consolidar un gobierno efectivo, transparente y cercano a la ciudadanía...”³

Adicionalmente, con la presente Evaluación Interna se busca generar información cualitativa y cuantitativa que permita detectar las fortalezas y/o debilidades del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria en beneficio de las personas atendidas.

La evaluación se complementará con un seguimiento periódico de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas, a través de la supervisión cotidiana del responsable del programa así como la aplicación de una encuesta de satisfacción.

Toda vez que la población es amplia, se tomará una muestra representativa de la población beneficiaria para conocer su grado de satisfacción y opinión general del servicio que reciben, complementando dicho muestreo con entrevistas realizadas al personal operativo a fin de evaluar de manera puntual la calidad en la ejecución del programa.

La Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Planeación realiza anualmente la Evaluación Interna, según los criterios que establezca el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF), de 2010 a 2014, se han realizado las siguientes evaluaciones:

CUADRO 1. Evaluaciones Realizadas:

Año	Tipo de Evaluación	Publicación
2010	Diagnostica	Página del SIDESO: http://www.evalua.df.gob.mx/evaluacion_int_anios.php

³ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018

Año	Tipo de Evaluación	Publicación
2011	Operación y Resultados	Página del SIDESO: http://www.evalua.df.gob.mx/evaluacion_int_anios.php
2012	Evaluación Global y Satisfacción	Página del SIDESO: http://www.evalua.df.gob.mx/evaluacion_int_anios.php
2013	Diagnostica y Sistematización	Página del SIDESO: http://www.evalua.df.gob.mx/evaluacion_int_anios.php

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1. Descripción del Objeto de Evaluación

En el 2007, la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (DGIASIS), presentó como programa piloto Atención Social a Mujeres Jefas de Familia que Habitan en Vecindades que se encontraban en alta y muy alta marginalidad, con el objetivo de atender las carencias y efectos que padecían estas familias por vivir en este tipo de vivienda.

Con la experiencia previa de brindar atención sólo a las jefas de familia que vivían en determinadas zonas y aunado a la crisis económica por el alza de los productos de la canasta básica, la carestía, el desempleo, entre otros; se planteó atender a las vecindades que se encontraran en cualquier delegación de la Ciudad de México y ampliar el programa a las viviendas precarias con el objetivo o propósito de mejorar la calidad de vida de estas familias, a través del ejercicio de sus derechos sociales, acercando la asistencia social emergente y los programas sociales, además de gestionar la solución de problemas específicos al canalizar los asuntos a las diferentes dependencias participantes en el programa.

En este sentido se propuso realizar un trabajo coordinado e interinstitucional con las diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, dando seguimiento preciso a las demandas sociales. A partir de 2009 cambia su denominación a programa Atención Social a Familias que Habitan en Vecindades y Viviendas Precarias del Distrito Federal.

Para el año 2014 el programa es reestructurado y por lo tanto cambió su nombre, a programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria, con el objetivo de brindar ayuda asistencial de manera eficiente, priorizando la transparencia y rendición de cuentas; asimismo considerando un enfoque transversal de Derechos Humanos, equidad de género, igualdad y no discriminación.

El programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria tiene como objetivo, de acuerdo a las Reglas de Operación 2014, el *“Brindar atención a familias, personas, grupos o sectores y/o población que por su condición de sexo, edad, estado civil y origen étnico se encuentren en condición de pobreza o vulnerabilidad, que habiten en viviendas precarias en unidades territoriales de muy alto grado de marginalidad, así como aquellas que habitan en zonas altas o de alto riesgo, que puedan verse afectadas por fenómenos naturales o provocados por el hombre, los cuales causen algún daño a sus bienes o a su persona, a través de la entrega de apoyos en especie como: despensas, cobijas, colchonetas, catres, material para realizar trabajos de limpieza (solo en caso de inundación o deslave), láminas de cartón y polines.”*

Se busca la consecución de este objetivo a través de tres vertientes:

- a) **“Apoyo a familias que habitan en viviendas precarias:** Mediante la dotación de materiales para mejorar, rehabilitar o reforzar la vivienda de familias que habiten en viviendas precarias.
- b) **Bomberos Sociales:** A través de acciones dirigidas a familias, personas, grupos o sectores de la población, afectadas por emergencias derivadas de algún fenómeno natural (inundaciones, derrumbes o deslaves ocasionados por las lluvias) o provocado por el hombre.
- c) **Campaña de Invierno:** Mediante la atención prioritaria de la población afectada por las bajas temperaturas, principalmente en aquellas colonias, pueblos o parajes ubicados en zonas altas, durante el periodo comprendido del 1° de Noviembre al 28 de Febrero de cada año, con la posibilidad, en caso de ser necesario, de que pueda adelantarse o ampliarse únicamente por causas climáticas extremas.”

Se establecieron como objetivos específicos⁴:

- “Coadyuvar en el mejoramiento de la vivienda de aquellas familias, personas, grupos o sectores de la población que se encuentren en situación de pobreza o vulnerabilidad a través de la entrega de apoyos en especie como láminas y polines.
- Brindar atención a familias, personas, grupos o sectores de la población afectadas por emergencias derivadas de algún fenómeno natural (inundaciones, derrumbes o deslaves ocasionados por las lluvias) o provocado por el hombre, mediante la entrega de apoyos en especie como despensas, cobijas, colchonetas, catres o material para realizar trabajos de limpieza.
- Llevar a cabo acciones de apoyo a familias, personas, grupos o sectores de la población en situación de vulnerabilidad durante la temporada invernal, principalmente en aquellas delegaciones que cuenten con colonias, pueblos o parajes que se ubiquen en zonas altas y que sean afectadas por las bajas temperaturas, a través de la entrega de despensas y cobijas.”

El programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección del Instituto de Asistencia e Integración Social por medio de la Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional, y es un programa de transferencia en especie que atiende a familias o grupos sociales que vivan en unidades territoriales prioritariamente de muy alto grado de marginalidad, así como a grupos o sectores de la población que por su condición de sexo, edad, estado civil y origen étnico se encuentren en condiciones de vulnerabilidad en la Ciudad de México.

Para ello se entregaran apoyos en especie como son:

- “Productos de limpieza (escobas, jaladores, jergas, jabón en polvo, cloro, etc.), en caso de inundaciones o deslaves;
- Catres, colchonetas, láminas, polines, despensas y cobijas, en caso de incendios o afectación por bajas temperaturas.

⁴ Reglas de Operación del programa Acciones de apoyo a la población con vivienda precaria 2014.

- Láminas, polines y despensas a familias que habiten en viviendas precarias o se encuentren en situación de vulnerabilidad.”

“La cantidad de apoyos otorgados por cada rubro, dependerá de la marginalidad de la zona, de las necesidades de la población, así como del tipo de contingencias que se presenten durante el año, poniendo mayor énfasis durante la temporada de lluvias e invernal.

Debido a que la mayoría de los apoyos son de mediana y larga duración, la frecuencia de la ministración será única para cada ejercicio fiscal (láminas, polines, cobijas, catres y colchonetas), aunque cabe la posibilidad de otorgarse más de una vez debido al desgaste y a las necesidades de la población. En el caso del material de limpieza, la ministración dependerá del número de veces que puedan verse afectados por algún tipo de fenómeno natural o provocado por el hombre.”

II.2. Área Encargada de la Evaluación

La Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Planeación, realiza anualmente la Evaluación Interna según los criterios que para tal efecto emite el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evaluación DF).

Entre las principales funciones de la Jefatura en mención, de conformidad al Manual Administrativo de la Dirección General del IASIS, en su apartado de organización, Dictamen 9/07, destacan las siguientes. Cuadro 2:

CUADRO 2. Funciones de la JUD de Planeación:

Jefatura de Unidad Departamental de Planeación
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la elaboración de modelos y sistemas que permitan la planeación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los programas de asistencia e integración social, así como contribuir en la actualización periódica de los documentos normativos y mantener el desarrollo informático con base en la actualización del sistema de información y modelo de evaluación en su fase técnica y operativa. • Desarrollar un proceso general interno de planeación con base en información interna y externa para generar en forma periódica informes y evaluaciones globales útiles para la toma de decisiones. • Diseñar y establecer los requerimientos de información para su integración, procesamiento e interpretación cualitativa y cuantitativa. • Elaborar los sistemas de información y evaluación internos, propiciando su desarrollo técnico y operativo. • Comunicar a las distintas dependencias sobre requerimientos normativos de organización interna, así como proporcionar los elementos en el mejoramiento constante de las formas organizativas y de herramientas actualizadas en los manuales de procedimientos. • Facilitar la actualización de la estructura organizativa general, a través de su validación, y obtener la autorización ante las instancias normativas de acuerdo a los ajustes efectuados por la instancia superior interna.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Para ello se conformó un equipo de trabajo encargado de la evaluación, el cual está compuesto por 3 integrantes de la DGIASIS, todos con nivel de estudios de licenciatura y formación en evaluación y monitoreo de Programas Sociales con una experiencia promedio de 3 años.

CUADRO 3. Integrantes de la elaboración de la Evaluación:

Puesto	Género	Edad	Formación	Experiencia M y E	Exclusivo M y E
JUD Planeación	Masculino	28	Licenciatura Estomatología	Políticas Públicas en Materia de Desarrollo Social (UNAM), Elaboración de Indicadores de Resultados (CONEVAL), Metodología del Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (CONEVAL), 3 años.	No participa en la operación del programa y se dedica exclusivamente a la tarea del monitoreo y evaluación.
Apoyo Administrativo	Masculino	33	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	2 años.	No participa en la operación del programa y se dedica exclusivamente a la tarea del monitoreo y evaluación.
Apoyo Administrativo	Masculino	28	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	3 años.	No participa en la operación del programa y se dedica exclusivamente a la tarea del monitoreo y evaluación.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

II.3. Metodología de la Evaluación

Los ejercicios de evaluación son instrumentos cuantitativos y cualitativos que permiten conocer debilidades y oportunidades de las acciones que se someten a este instrumento, en este sentido, la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social presenta la evaluación interna del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.

Descripción de la metodología aplicada:

Metodología cuantitativa: la metodología cuantitativa es el proceso de decisión que pretende decir, entre ciertas alternativas, usando magnitudes numéricas que pueden ser tratadas mediante herramientas del campo de la estadística (encuestas, entrevistas, llenado de reactivos para el almacenamiento de información para un muestreo estadístico y numérico, llenado de cédulas, entre otras).

Es importante mencionar que la Dirección General del IASIS cuenta con un “Sistema de Información Básica de Asistencia e Integración Social”, mejor conocido como SIBAIS, que es construido a partir de los diferentes datos emanados de la implementación del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria, que permite la generación de informes para la toma de decisiones.

Cabe mencionar que la metodología cuantitativa se refiere a que entre los elementos del problema de investigación exista una relación cuya naturaleza sea representable por algún modelo numérico ya sea lineal, exponencial o similar. Es decir, que haya claridad entre los elementos de investigación

que conforman el problema, que sea posible definirlo, limitarlos y saber exactamente dónde se inicia el problema, en qué dirección va y qué tipo de incidencia existe entre sus elementos.⁵

Metodología cualitativa: se caracteriza por la investigación, usando cortes metodológicos basados en principios como de interacción social empleando métodos de recolección e interpretación de datos e información, con el propósito de explorar las relaciones sociales y describir la realidad como tal. Por lo tanto, la investigación cualitativa requiere un profundo entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo administran. A diferencia de la investigación y metodología cuantitativa, la investigación cualitativa busca explicar las razones de los diferentes aspectos de tal comportamiento. Es decir, investiga el qué, cómo y para qué, así mismo, busca responder preguntas tales como cuál, dónde, cuándo, cuánto.⁶

Es importante señalar que para recabar el sentir de la población objetivo del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria, se elaboró y aplicó una encuesta de satisfacción a una muestra representativa de los beneficiarios. Esta encuesta considera reactivos para medir el grado de satisfacción y percepción de los beneficiarios, considerando que de los resultados obtenidos se tiene la posibilidad de generar estrategias de fortalecimiento y mejora de los mecanismos de operación del servicio que se brinda, es decir, los resultados obtenidos contribuyen en la toma de decisiones.

Es importante señalar que con la finalidad de enfocar la gestión al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia en el ejercicio de los recursos y evitar duplicidades en los programas sociales, se utilizó la Metodología del Marco Lógico (MML) para la construcción de indicadores.

Dicha Metodología es un instrumento de planeación que permite a los tomadores de decisiones públicas conocer y atender de forma integral el problema que busca solucionar, en este sentido, la MML permite tener la *“seguridad de que no se están ejecutando actividades innecesarias, como también de que no falta ninguna actividad para completar el proyecto. Asimismo, se sabrá que los bienes y/o servicios que generará el proyecto son los necesarios y suficientes para solucionar el problema que le dio origen. También se estará consciente de los riesgos que podrían afectar el desarrollo del proyecto o bien comprometer su contribución a objetivos de desarrollo superiores.”*⁷

La información que arroja la MML contribuye en la elaboración de la Matriz del Marco Lógico, que permite identificar con claridad los diferentes elementos que deben ser considerados para la construcción de los indicadores del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria con el objetivo de contrastar los resultados programados y alcanzados por la puesta en operación de dicho programa.

La Metodología en mención facilita el seguimiento, control y evaluación de las diferentes etapas del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria, permitiendo la identificación de aquellas situaciones que deban ser modificadas o aprovechadas para el mejoramiento del servicio que se brinda.

⁵ Carlos Bosh García: 2008. Metodología de la investigación. Trillas 12ª. Pág.74

⁶ Ibidem

⁷ http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1323.pdf

La Evaluación Interna del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria se realizará de acuerdo a lo establecido en la siguiente ruta crítica:

CUADRO 4. Ruta crítica:

Actividad	2015				
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Revisar publicación de lineamientos para la Evaluación Interna 2015, por parte de EVALÚA – D.F.		X			
Búsqueda y recopilación de información para la Evaluación Interna del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.		X			
Análisis de la información para la Evaluación Interna del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.		X	X	X	X
Estructurar y redactar la Evaluación Interna del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.		X	X	X	X
Asistencia a Talleres de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas 2015.			X	X	X
Preparar la publicación de las Evaluaciones Internas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.					X

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

II.4. Fuentes de Información

Para el pleno cumplimiento de los objetivos de la presente evaluación se tomarán a consideración las siguientes fuentes de información:

Fuentes de Información de Gabinete: Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión, Reglas de Operación del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria, Padrones de Beneficiarios, diferentes estudios publicados por el CONEVAL y el INEGI, así como información señalada en las anteriores Evaluaciones Internas del programa.

Fuentes de Información de Campo: de conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2014 del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria se utilizarán como fuentes de información de campo “...las “*cedulas de beneficiarios*” levantadas durante el procedimiento de acceso y su sistematización, entrevistas realizadas al personal operativo y la aplicación de encuestas de satisfacción a los beneficiarios.”

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal

CUADRO 5. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal.

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
VI. Procedimiento de Instrumentación	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
VIII. Mecanismo de Exigibilidad	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

En el cuadro 6 se observa el apego del diseño del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:

CUADRO 6. Apego del diseño del programa a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:

Ley	Artículo	Redacción	Cumplimiento
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	4	“Los principios de la política de Desarrollo Social”.	Satisfactorio, ya que se incorporan dichos principios en implementación del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria
	7	“Está prohibida toda práctica discriminatoria en el otorgamiento de subsidios y beneficios...”	Satisfactorio, ya que no existe discriminación alguna para acceder a los apoyos otorgados por el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.
	31	“La Secretaría fomentará... la participación social en el diseño, monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social...”	Satisfactorio, ya que se establecen medios y formas con los cuales se fomenta la participación ciudadana.

Ley	Artículo	Redacción	Cumplimiento
	32	“Los programas sociales... deberán enmarcarse en los principios de esta Ley y ser congruente con el Programa General de Desarrollo Social.”	Satisfactoria, en el sentido que el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria cumple con dichos principios y se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo Social 2013–2018.
	33	“Todos los programas sociales deberán contar con reglas de operación...”	Satisfactorio, el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria cuenta con Reglas de Operación y considera los aspectos indicados en el Artículo y los señalados por el Evalúa DF.
	34	“Cada uno de los programas sociales... deberá tener un padrón actualizado... publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a más tardar el 31 de marzo del año de ejercicio y en un solo formato los padrones...”	Satisfactorio, ya que el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria cuenta con su Padrón de Beneficiarios, mismo que de conformidad a la Ley se hace público a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el SIDESO y se entrega en la ALDF.
	36	“Los datos personales de los participantes o beneficiarios de los programas... se registrará por... la Ley de Transparencia...”	Satisfactorio, porque los datos personales recabados en el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria son tratados de conformidad a la normatividad vigente y aplicable en la materia, tal cual lo establecen las Reglas de Operación.
	38	“En los subsidios y beneficios de tipo material y económico que se otorgue... deberán llevar impreso... leyenda: Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.”	Satisfactorio, ya que se incorpora dicha leyenda en las Reglas de Operación, formatos y lonas publicitarias del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.
	42	“Las Evaluaciones Internas y Externas deben incluir, al menos, el logro de los objetivos y metas esperados, el diseño, la operación, los resultados y el impacto alcanzado, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que en cada caso correspondan, la opinión de los beneficiarios...”	Satisfactorio, ya que se considera en las Reglas de Operación la Evaluación Interna, que contempla dichos aspectos señalados en la Ley, así como la opinión de los beneficiarios.
	45	“La Contraloría General... es el órgano competente para conocer de las quejas y denuncias ciudadanas...”	Satisfactorio, ya que en las Reglas de Operación del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria se considera dicho órgano para interponer quejas por parte de los beneficiarios.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Contribución del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria para garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el Artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

En el siguiente cuadro se señalan los doce principios de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal que deben ser considerados en la implementación de programas y/o actividades del Gobierno de la Ciudad de México:

CUADRO 7. Principios de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:

Principios de la Política de Desarrollo Social	Forma en que el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria lo aplica:
Universalidad	El programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria, está destinado a la población en situación de vulnerabilidad; lo anterior contribuye a garantizar que todos los habitantes de la Ciudad de México, sin distinción alguna, tengan pleno acceso a los programas sociales, beneficiando con ello al disfrute de sus derechos.
Igualdad	A través de la entrega de apoyos a la población que habita en viviendas precarias o unidades de muy alto grado de marginalidad se contribuye a abatir las diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.
Equidad de Género	No existe ningún tipo de exclusión basada en los roles de género para el otorgamiento de los apoyos, por el contrario se contempla como casos prioritarios a madres jefas de familia, adultas mayores y a las mujeres embarazadas o en etapa de lactancia.
Equidad Social	Se contribuye a superar toda forma de desigualdad o subordinación social basada principalmente por roles de género, edad, estado civil, origen étnico, situación de vulnerabilidad, así como personas afectadas por algún fenómeno natural o provocado por el hombre.
Justicia Distributiva	Al apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad, población que generalmente está excluida de remuneraciones laborales y/o consideradas en la economía informal, se contribuye con este principio de manera cabal.
Diversidad	Se reconoce la pluriculturalidad de sus derechohabientes y se construye igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultura, edades, capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, preferencias y necesidades, generando procesos que tienden a la generación de igualdad social en beneficio de la población que se atiende a través del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.
Integralidad	El programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria ha sido integral, con el objetivo de beneficiar a la población derechohabiente, para lo cual en las Reglas de Operación 2014 se especifica que se establecerá todo tipo de coordinación institucional necesaria que favorezca el desarrollo y buen desempeño del programa.
Territorialidad	Se atiende primordialmente a la población que habite en Unidades Territoriales consideradas de Muy Alta y Alta Marginalidad, en las cuales con mayor frecuencia se encuentra la población de mayor vulnerabilidad y con las características que el programa establece en su diseño.
Exigibilidad	El derecho a la exigibilidad queda garantizado en las Reglas de Operación, en donde se indica la legislación aplicable, los espacios y formas donde la persona puede exigir el cumplimiento de este derecho. De tal forma que la Dirección del Instituto de Asistencia e Integración Social mantendrá permanentemente los requisitos y procedimientos para que los ciudadanos puedan acceder a los beneficios del programa en la página http://www.iasis.df.gob.mx y de la Secretaría de Desarrollo Social http://www.sds.df.gob.mx . En el caso de omisión podrán exigir su cumplimiento ante la Contraloría General del Distrito Federal que es el órgano competente para conocer las denuncias en materia de desarrollo social en apego a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Principios de la Política de Desarrollo Social	Forma en que el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria lo aplica:
Participación	<p>En las Reglas de Operación 2014 se incorpora la participación de los beneficiarios en :</p> <ul style="list-style-type: none"> • La difusión de los números telefónicos para realizar reportes de emergencia y atender a las personas afectadas por algún siniestro o desastre natural. • La difusión de medidas preventivas y de los riesgos existentes por habitar en zonas altas o irregulares. • A través de campañas de difusión para fomentar la donación de ropa, medicamentos y alimentos en el caso de algún desastre natural. <p>Misma que puede ser a través de los órganos de representación ciudadana como son el Comité Ciudadano, Consejo de los Pueblos, Consejo Ciudadano Delegacional, representantes de manzana, mediante los instrumentos de participación ciudadana (asamblea ciudadana, difusión pública, de la participación colectiva y las organizaciones ciudadanas, etc.) de acuerdo a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.</p>
Transparencia	Se cumple a través del portal de internet del Instituto, http://www.iasis.df.gob.mx o de la página de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal http://www.sds.df.gob.mx , los cuales están disponible permanentemente.
Efectividad	Se cumple en la operación y aplicación del programa, siempre optimizando al máximo los recursos y en reconocimiento pleno de los derechos de la población beneficiaria.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Derechos Sociales que contribuye a garantizar el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria:

En el siguiente cuadro 8 es posible identificar los Derechos Sociales en los cuales tiene incidencia el programa Acciones de Apoyo a la Población con vivienda Precaria en favor de sus beneficiarios:

CUADRO 8. Derechos Sociales que contribuye a garantizar el programa de Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria:

Normatividad	Artículo	Derecho social	Contribución
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	1, fracción II	Derecho a un nivel de vida adecuado: Salud, Vivienda	Mediante la entrega de apoyos en especie, Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria contribuye a garantizar a la población en situación de vulnerabilidad beneficiaria su derecho a un nivel de vida adecuado.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Alineación del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018 y al Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión:

La alineación del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013–2018, así como con el Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión se establece en los siguientes cuadros:

CUADRO 9. Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 –2018:

Alineación	Área de Oportunidad 1	Objetivo 2	Meta 1	Líneas de Acción
Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.	Discriminación y Derechos Humanos	Disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema en el Distrito Federal.	Aplicar estrategias para disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema, aplicando programas integrales que atiendan a todos los grupos de edad con la corresponsabilidad de la sociedad civil organizada.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar programas integrales contundentes en contra de la pobreza en las colonias de más alto índice de marginalidad.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

En el cuadro 10 se observa la alineación del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria al Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión:

CUADRO 10. Alineación con el Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión:

Alineación	Área de Oportunidad	Objetivo	Meta Sectorial	Política Pública
Programa Sectorial “Desarrollo Social con Equidad e Inclusión”	Discriminación y Derechos Humanos	Disminuir de manera sustancial el 2.2% de la población que se encuentra en pobreza extrema en el Distrito Federal.	Disminuir los efectos negativos derivados de la condición de pobreza extrema de la población habitante en la Ciudad de México a través de programas integrales de atención a todos los grupos etarios con prioridad en aquéllos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la corresponsabilidad de la sociedad civil como mecanismo de fortalecimiento a las políticas sociales de atención a la pobreza, al año 2018.	Los entes del sector social coordinados por la Secretaría de Desarrollo Social diseñarán y aplicarán programas y acciones integrales que atiendan a los grupos de población en especial a aquéllos que se encuentran en situación de vulnerabilidad para disminuir los efectos negativos de la pobreza extrema.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

III.2. Árbol de Problema

Para el Gobierno de la Ciudad de México, combatir la pobreza se ha convertido en una prioridad al definir políticas de atención que propicien la inclusión social con resultados favorables en lo inmediato y sentar las bases para el mediano y largo plazo, de esta manera, la política de asistencia social recobra sentido, al continuar y profundizar esos esfuerzos en beneficio de las niñas, niños, jóvenes; personas adultas y adultos mayores; mujeres jefas de familia; así como todas aquellas personas que se encuentren en desventaja social y/o en condición de vulnerabilidad.

En este sentido, la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (DGIASIS) lleva a cabo, acciones de apoyo y protección a personas, familias y/o grupos de población que se encuentran en situación de desventaja social, mismas que por su condición de edad, sexo, estado

civil, origen étnico, cultural o social, no cuentan con los recursos y/o aptitudes que les permitan afrontar y mejorar su condición de vida o que su recuperación ante situaciones de riesgo es lenta o limitada.

La escasez de vivienda, el aumento de la población y la falta de oportunidades para adquirir un patrimonio familiar, hace que las familias de escasos recursos o en pobreza extrema con un gran número de integrantes, sigan viviendo en su gran mayoría en condiciones de hacinamiento e insalubridad, la mayoría de estos hogares, están hechos con techos y paredes de lámina, cartón o deshecho, y debido a esto, sus habitantes son más susceptibles de padecer problemas de salud durante casi todo el año, relacionados en la mayoría de los casos con fenómenos ambientales durante la temporada de estiaje, temporada de lluvias e invernal.

Las lluvias y las temperaturas extremas son dos de los factores que más afectan a los habitantes de la Ciudad, durante toda su historia en la Ciudad de México se han presentado una serie de riesgos y amenazas derivadas del cambio climático, estos se han intensificado en parte debido a la concentrada urbanización, la cual ha propiciado el ascenso en la temperatura promedio de casi 4°C en el último siglo, este aumento de la temperatura trae consigo prolongadas sequías y otros daños como, la creciente intensificación de las precipitaciones pluviales, las cuales ponen en riesgo de inundaciones a los habitantes de la ciudad, siendo los más afectados por este tipo de acontecimiento aquellas personas que habitan en asentamientos irregulares ubicados principalmente en cerros, laderas y barrancas, mismos que se caracterizan por las condiciones precarias en la construcción de sus viviendas, problema que encontramos en las 16 delegaciones en diferentes magnitudes, siendo las delegaciones más afectadas Iztapalapa, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta y Gustavo A. Madero.

En el caso de bajas temperaturas, cada año se reportan decesos, así como incremento en el número de personas afectadas, de acuerdo a reportes de la Secretaría de Salud, los más propensos son la población indígena, adultos mayores, niñas y niños menores de edad, personas en situación de calle, etc. De esta manera, la salud humana es vulnerable a los cambios del clima, particularmente si se carece de los servicios adecuados (vivienda, alimentación y atención médica).

En 2010, de acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a nivel nacional, la población en pobreza fue de 52.1 millones de personas, lo que representó el 46.3% del total de la población, mientras que del total de la población que habitaba en el Distrito Federal el 28.7% se encontraba en una situación de pobreza, es decir: 2,525,792 personas de un total de 8,787,084 no tuvieron un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades básicas.

La población en situación de pobreza moderada aumentó de 25.5% en 2008 a 26.5% en 2010, es decir, que se ubicó en 2,332,400. Las delegaciones que concentran el mayor número de personas en pobreza son: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Tlalpan y Tláhuac con un total de 1,640,561 personas, en estas demarcaciones se concentra el 64.9% del total de la población en pobreza del Distrito Federal.

En el caso de la pobreza extrema, ésta aumentó de 2.1% a 2.2%, lo que significa que 193,392 personas no tuvieron un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria, las delegaciones que concentraron el mayor número de personas en pobreza extrema son: Iztapalapa, Gustavo A.

Madero Tlalpan, Álvaro Obregón y Tláhuac (CONEVAL), Informe de pobreza y evaluación en el Distrito Federal 2012), estas delegaciones concentran el 69.1% del total de la población en pobreza extrema, mientras que en Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan, se encuentra el 53.4% del total de la población en pobreza extrema.

En cuanto a la vivienda en el Distrito Federal, existen 2,440,641 viviendas particulares habitadas (según datos del INEGI: Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del cuestionario ampliado) de las cuales 6,097 hogares cuentan con paredes y techos construidos con material de desecho o lámina de cartón, mientras que 2,389,164, cuentan con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto y de éstas el 1.17 % cuentan con techo de material de desecho o lámina de cartón.

Cuadro 11: Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en techos y resistencia de los materiales en paredes:

Resistencia de los materiales en paredes	Viviendas particulares habitadas	Resistencia de los materiales en techos				
		Material de desecho o lámina de cartón	Lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil	Teja o terrado con vigería	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	Material no especificado
Total	2,440,641	1.48	6.02	0.55	90.61	1.34
Material de desecho o lámina de cartón	6,097	73.77	15.09	0.87	9.91	0.36
Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	6,566	9.63	78.40	0.00	11.97	0.00
Madera o adobe	13,211	23.89	48.04	5.25	19.51	3.31
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	2,389,164	1.17	5.62	0.53	92.34	0.34
Material no especificado	25,603	0.08	0.37	0.00	5.84	93.70

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del cuestionario ampliado.
 Fecha de elaboración 12/05/2011. Nota: Los límites de confianza se calculan al 90%.

El 1.48 % del total de viviendas particulares habitadas en la Ciudad de México cuentan con techos de lámina o materiales de desecho, siendo Milpa Alta (9.58%), Xochimilco (6.93%), Cuajimalpa (3.72%), Magdalena Contreras (3.67%) y Tlalpan (3.28 %) las delegaciones con el mayor porcentaje de viviendas con estas características, de éstas, las delegaciones con menor porcentaje son Cuauhtémoc (0.05%), Benito Juárez (0.11 %), Miguel Hidalgo (0.19 %), Azcapotzalco (0.35%) e Iztacalco (0.52%).

Cuadro 12: Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en techos para cada delegación:

Delegación	Viviendas particulares habitadas	Resistencia de los materiales en techos				
		Material de desecho o lámina de cartón	Lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil	Teja o terrado con viguería	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	Material no especificado
Total	2,440,641	1.48	6.02	0.55	90.61	1.34
Álvaro Obregón	195,716	0.63	7.11	1.16	89.21	1.89
Azcapotzalco	119,223	0.35	5.94	0.44	92.08	1.19
Benito Juárez	139,399	0.11	2.36	0.30	94.78	2.44
Coyoacán	182,140	0.53	3.08	0.08	95.17	1.14
Cuajimalpa de Morelos	47,660	3.72	11.20	0.54	84.00	0.54
Cuauhtémoc	174,004	0.05	1.14	0.24	95.97	2.60
Gustavo A. Madero	320,445	0.62	5.60	0.34	91.27	2.17
Iztacalco	101,505	0.52	5.79	0.06	91.83	1.81
Iztapalapa	460,221	1.53	6.77	1.39	89.77	0.55
La Magdalena Contreras	62,897	3.67	12.64	0.65	82.88	0.17
Miguel Hidalgo	120,400	0.19	4.49	0.05	93.96	1.31
Milpa Alta	30,810	9.58	13.80	0.75	75.18	0.69
Tláhuac	89,507	3.08	9.81	0.20	86.58	0.33
Tlalpan	177,562	3.28	6.77	0.25	88.87	0.82
Venustiano Carranza	117,487	0.78	5.23	0.33	92.75	0.91
Xochimilco	101,665	6.93	9.98	0.08	81.80	1.21

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del cuestionario ampliado.

Fecha de elaboración 12/05/2011. Nota: Los límites de confianza se calculan al 90%.

Finalmente, de acuerdo a la cantidad total de viviendas, las delegaciones que concentran el mayor número de viviendas con techos de material de desecho o lámina de cartón con 25,619 aproximadamente son: Xochimilco (7,045), Iztapalapa (7,041), Tlalpan (5,824), Milpa Alta (2,952) y Tláhuac (2,757).

Cuadro 13: Viviendas particulares habitadas con techo de materiales de desecho o lámina de cartón por delegación:

Delegación	Viviendas particulares habitadas	Porcentaje de viviendas con material de desecho o lámina de cartón	Total de Viviendas por Delegación
Xochimilco	101,665	6.93	7,045
Iztapalapa	460,221	1.53	7,041
Tlalpan	177,562	3.28	5,824
Milpa Alta	30,810	9.58	2,952
Tláhuac	89,507	3.08	2,757

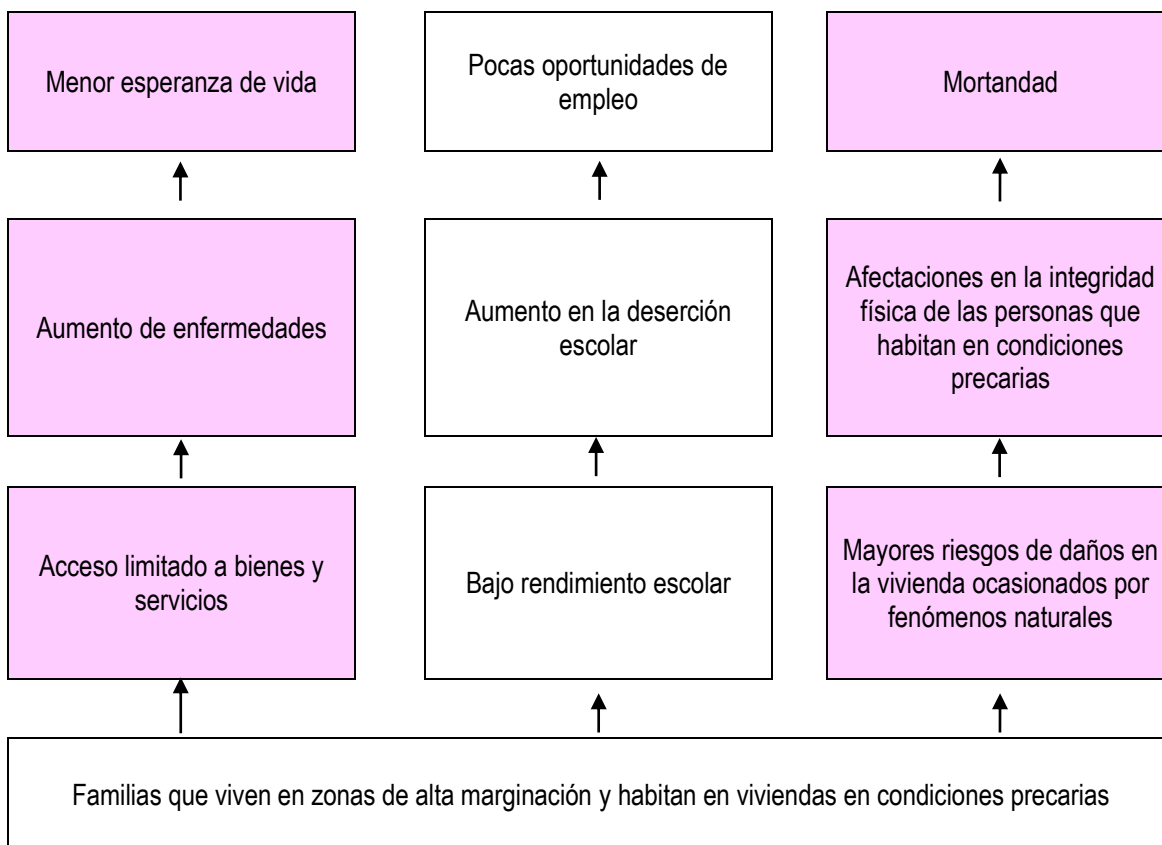
La Magdalena Contreras	62,897	3.67	2,308
Gustavo A. Madero	320,445	0.62	1,987
Cuajimalpa de Morelos	47,660	3.72	1,773
Álvaro Obregón	195,716	0.63	1,233
Coyoacán	182,140	0.53	965
Venustiano Carranza	117,487	0.78	916
Iztacalco	101,505	0.52	528
Azcapotzalco	119,223	0.35	417
Miguel Hidalgo	120,400	0.19	229
Benito Juárez	139,399	0.11	153
Cuauhtémoc	174,004	0.05	87

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del cuestionario ampliado.

Fecha de elaboración: 12/05/2011. Nota: Los límites de confianza se calculan al 90%.

Árbol de Efectos:

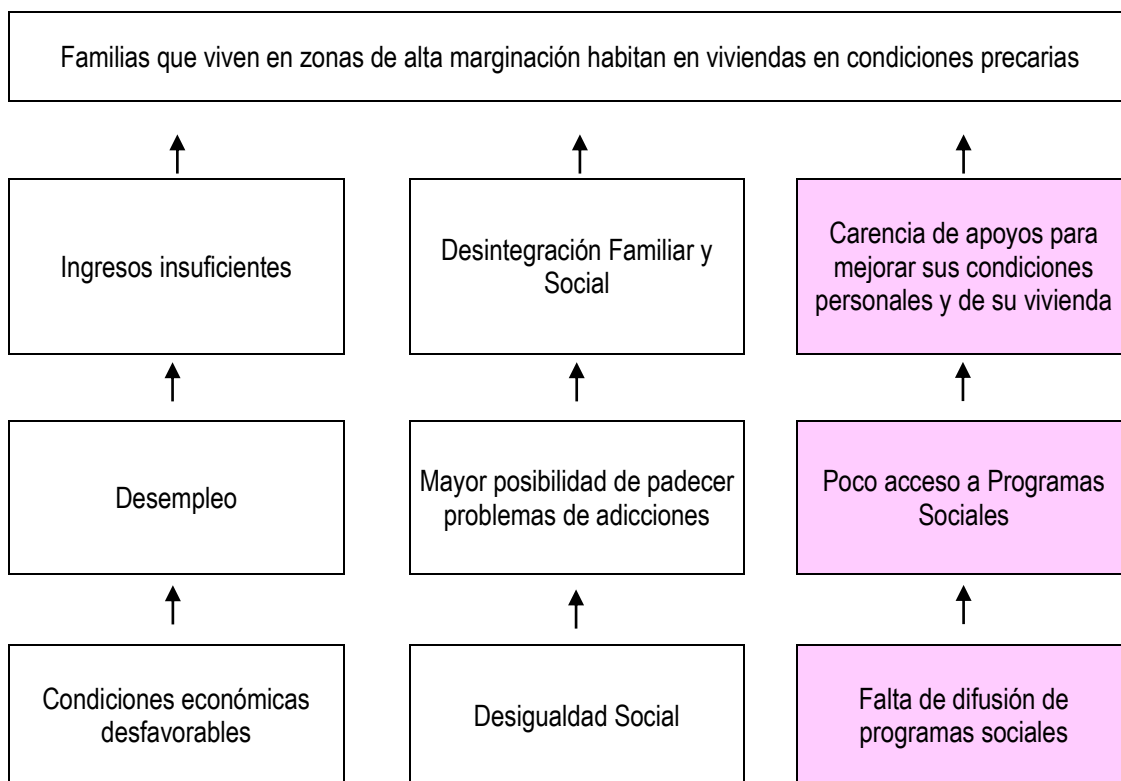
Por lo anterior, es necesario implementar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan en viviendas precarias. A continuación se presenta el árbol de efectos.



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Árbol de causas:

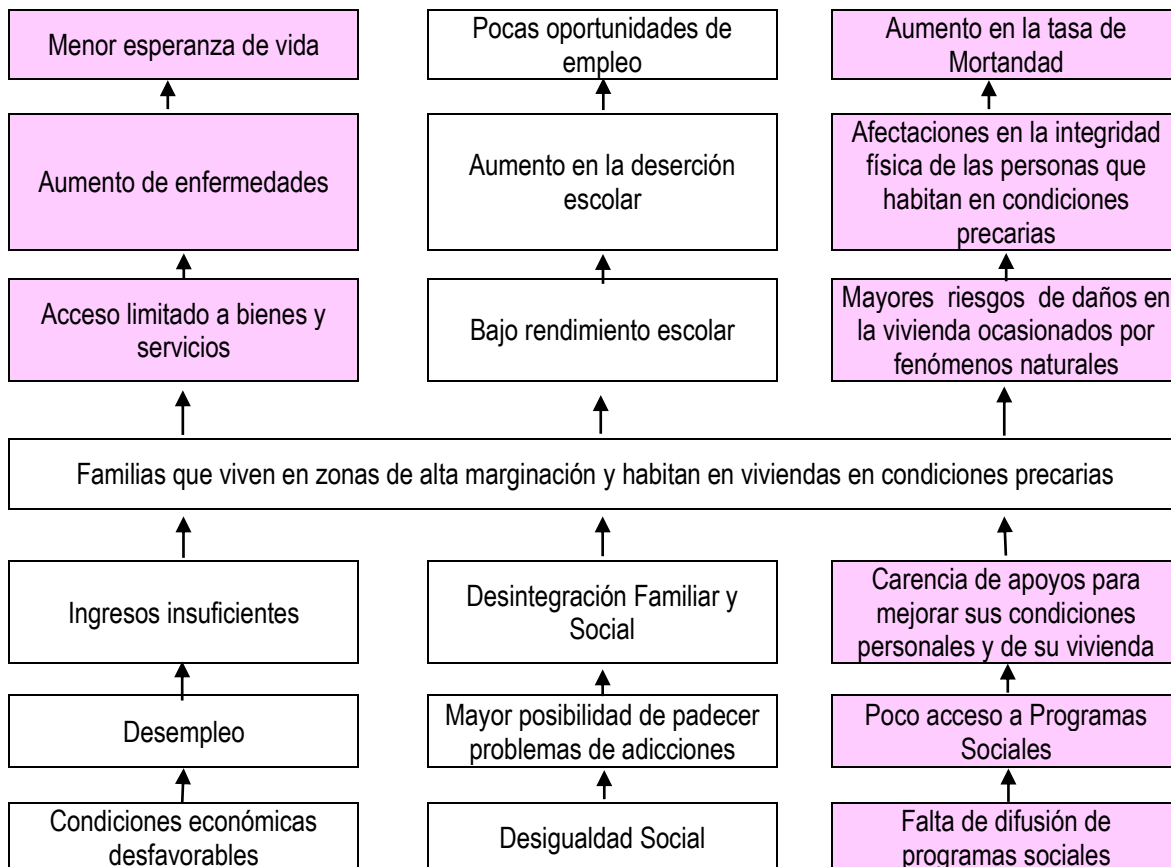
El siguiente árbol identifica las causas que generan el problema central que atiende Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria:



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Árbol de problemas:

El siguiente árbol representa el conjunto de las causas y efectos que generan y producen el problema principal que atiende el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria:

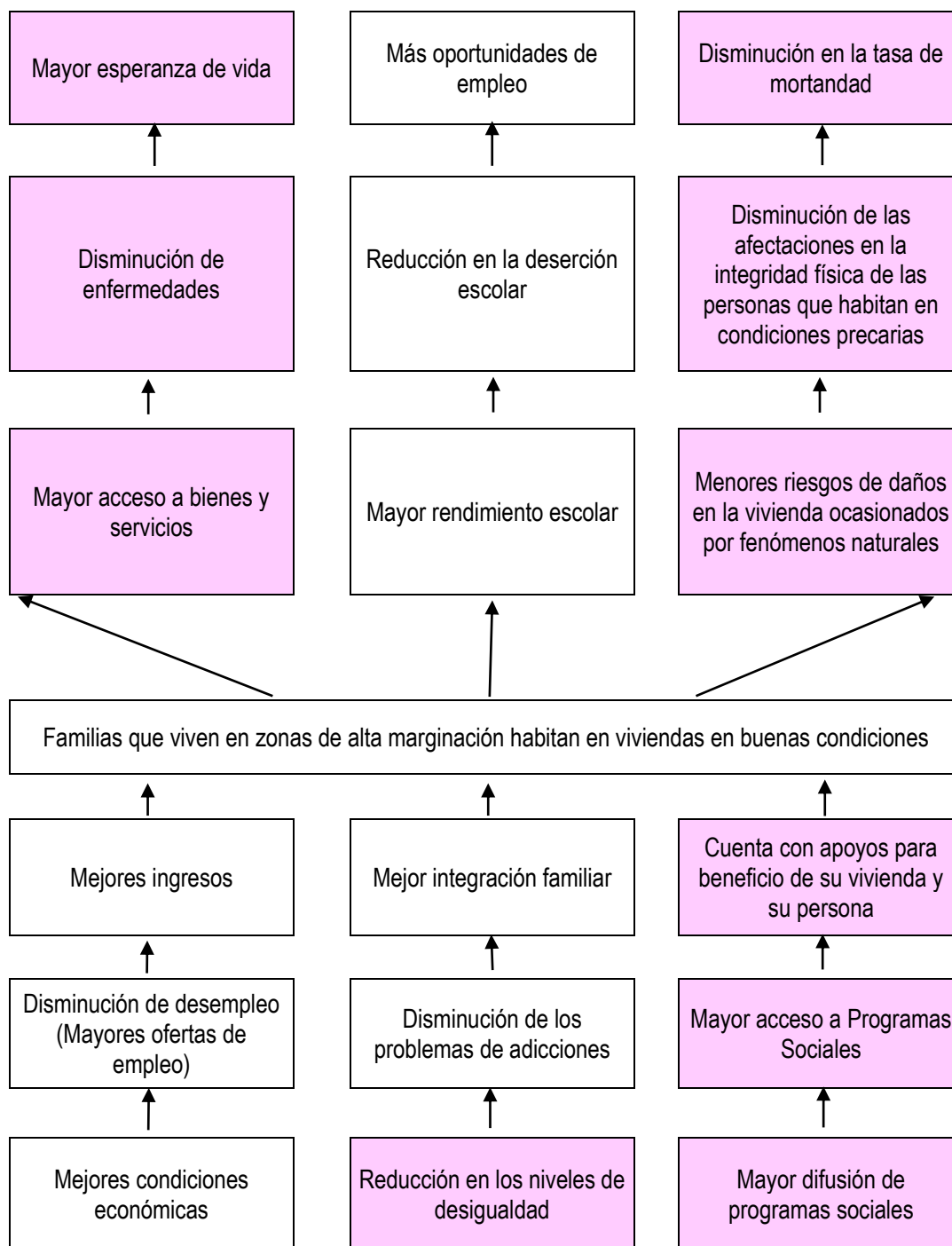


FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones

Árbol de Objetivos:

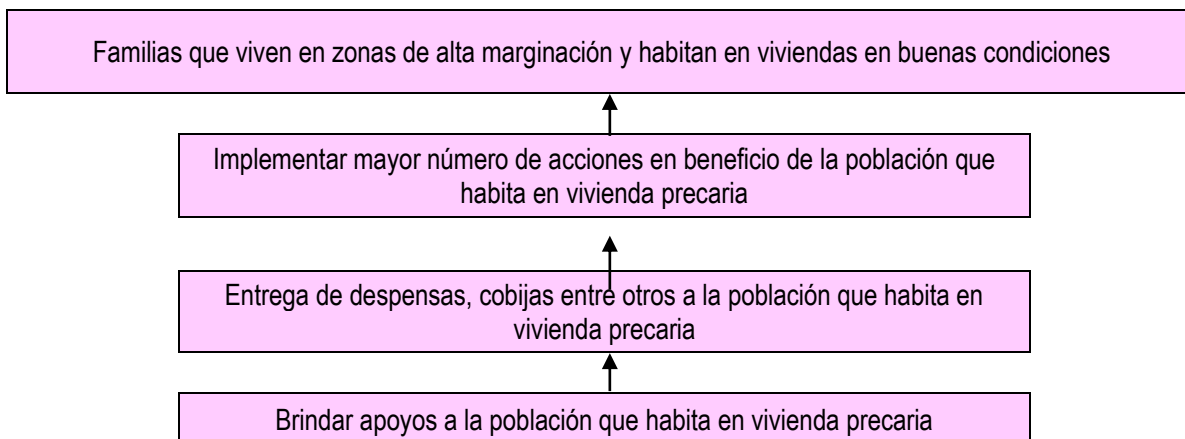
El siguiente árbol representa la problemática central atendida por el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria, en el entendido que éste árbol de objetivos significa la versión positiva del árbol de problemas:



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Árbol de Acciones:

El siguiente árbol representa las diferentes acciones que se visualizan para la atención de los medios detectados en el árbol de objetivos, en este sentido, la segunda columna es en la que incide directamente el programa Acciones de apoyo a la Población con Vivienda Precaria:



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

III.4. Resumen Narrativo

El siguiente cuadro muestra el resumen narrativo del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria que permite su identificación inmediata acerca de su fin, propósito, componentes y actividades:

CUADRO 14. Resumen Narrativo:

Resumen Narrativo del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria	
Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en extrema pobreza que habitan en viviendas precarias en la Ciudad de México.
Propósito	La población que habita en vivienda precaria cuenta con alternativas para mejorar sus condiciones de vida y de vivienda.
Componentes	Otorgar apoyos a la población con vivienda precaria.
Actividades	Entrega de cobijas. Entrega de apoyos alimentarios Entrega de láminas de cartón o polines

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

III.5. Matriz de Indicadores de Resultados

La matriz de indicadores de resultados es una importante herramienta de los programas sociales; que permite registrar y presentar información sustantiva de manera sencilla y clara. De esta forma, los beneficiarios de los programas sociales, y el público en general, pueden consultar la estructura esencial del programa, comprender de manera sencilla su lógica causal, así como identificar los elementos relacionados con el cumplimiento del objetivo de los programas.

A continuación en cuadro 12 se presenta la matriz de indicadores diseñada para el monitoreo de la gestión y resultados del programa.

CUADRO 15. Matriz de Indicadores:

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en extrema pobreza que habitan en viviendas precarias en la Ciudad de México.	Tasa de variación anual de personas atendidas	$\left(\frac{\text{Número de personas atendidas en el año T}}{\text{Número de personas atendidas en el año T-1}} - 1\right) * 100$	Eficacia	Tasa de Variación	Registros internos del Programa	JUD de Planeación
Propósito	La población que habita en vivienda precaria cuenta con alternativas para mejorar sus condiciones de vida y de vivienda.	Porcentaje de apoyos entregados respecto a apoyos programados	$\left(\frac{\text{Número de acciones realizadas}}{\text{Total de acciones programadas}}\right) * 100$	Eficiencia	Porcentaje	Registros internos del Programa	JUD de Planeación
Componente	Otorgar apoyos a la población con vivienda precaria.	Porcentaje de solicitudes atendidas en el año	$\left(\frac{\text{Número de solicitudes atendidas}}{\text{Total de solicitudes recibidas durante el año}}\right) * 100$	Eficiencia	Porcentaje	Registros internos del Programa	JUD de Planeación
Actividades	Entrega de cobijas. Entrega de apoyos alimentarios Entrega de láminas de cartón o polines	Tasa de variación anual del número de apoyos otorgado a la población objetivo	$\left(\frac{\text{Número de apoyos entregados por el programa en el año T}}{\text{Número de apoyos entregados por el programa en el año T-1}} - 1\right) * 100$	Eficacia	Tasa de variación	Registros Internos del Programa	JUD de Planeación

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Como ya se mencionó y una vez analizados de manera clara y precisa los objetivos y metas del programa, se puede establecer que atendiendo a sus vertientes y enfoque, el diseño del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria nos permite, contribuir a mejorar la calidad de vida de la población objetivo, ofreciendo a las personas que habitan en condiciones de vulnerabilidad, apoyos que permitan su bienestar, generen igualdad, equilibrio, inclusión social y a su vez extender los beneficios bajo la red de protección social que enmarca la política de Desarrollo Social en la Ciudad de México.

Al analizar la lógica vertical del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria, construida a través de la Metodología de Marco Lógico, ésta permite examinar los vínculos causales entre los distintos niveles de objetivos diseñados para la atención del problema identificado.

De esta manera, se cuenta con coherencia y pertinencia de los niveles de objetivos planteados, al nivel de actividades, al preparar la entrega de las láminas de cartón o polines, así como de cobijas y entrega de paquetes alimentarios.

Atender las solicitudes de los ciudadanos interesados en recibir el apoyo; así como realizar la entrega de los mismos, al nivel de componente, se logra incidir en el objetivo al nivel de Propósito, de que la población que habita en vivienda precaria cuente con alternativas para mejorar sus condiciones de vida y de vivienda.

Con lo anterior, se muestra la coherencia de las acciones con el objetivo general y los objetivos específicos del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria; permitiendo examinar los vínculos causales entre los distintos niveles de objetivos, mostrando la suficiencia de las acciones que realiza.

III.7 Análisis de Involucrados del Programa

Como ya se hizo mención, las condiciones donde habita una familia es un punto de vital importancia para que éstas puedan desarrollarse y ejercer sus derechos plenamente, es por ello que el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria apoya a las familias que habitan en situación de vulnerabilidad, es decir, que padecen de una baja calidad de vida derivado del poco acceso a servicios médicos, empleos, educación, actividades culturales; problemas de adicciones, violencia familiar, adultos mayores en abandono, desnutrición.

El siguiente cuadro representa a los diferentes actores en el funcionamiento del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria, mismos que guardan un cierto grado de involucramiento, influencia y participación, generando con ello áreas de oportunidad en favor del programa y sus beneficiarios.

CUADRO 16. Involucrados internos y externos al programa:

Involucrado	Institución	Relación	Orientación	Grado de influencia	Análisis de intereses
SEDESOS	Pública	Interna	A favor	3	Potenciales
DGIASIS	Pública	Interna	A favor	3	Potenciales
Personal de Apoyo	Pública	Interna	A favor	2	Potenciales
Dependencias del GDF y/o Delegaciones	Públicas	Externa	A favor	2	Potenciales
Beneficiarios	Social	Externa	A favor	2	Potenciales

Calificar como sigue: 3. Muy influyente; 2. Medianamente influyente, y 1. Se alinea a las decisiones de la ejecutora.
FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Es importante distinguir entre los dos grupos de actores (internos y externos), en la implementación del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria, ya que de esa manera es

posible conocer su grado de involucramiento sobre las diferentes actividades que deben cumplir en aras de contribuir en el buen desempeño del servicio que se brinda a los beneficiarios.

Por un lado se encuentran los involucrados internos, que son quienes diseñan, implementan, dan seguimiento y evalúan el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria, en este sentido, dichos actores cumplen a cabalidad con las actividades administrativas y operativas.

Por otro lado, los actores externos, son quienes se relacionan con el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria pero no intervienen en su diseño, seguimiento y evaluación, sin embargo, contribuyen en la implementación.

Cabe destacar, que tanto los actores internos como externos contribuyen, de acuerdo a su nivel de responsabilidad, favorablemente en la prestación del servicio que proporciona el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria, en beneficio de las personas que requieren ser atendidas y solicitan la atención.

III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

Como ya se hizo mención, el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria brinda atención a familias o personas en situación de vulnerabilidad que habitan en viviendas precarias o unidades territoriales de muy alto grado de marginalidad, por lo cual se complementa y encuentra similitudes con algunos otros programas o acciones del Gobierno de la Ciudad de México.

En el siguiente cuadro se enlistan de manera más particular los Programas y Acciones con las que guarda coincidencia y complementariedad son:

CUADRO 17. Coincidencia con otros Programas Sociales:

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa Entrega de Despensas (Apoyos Alimentarios) a Población en Condiciones de Vulnerabilidad	DIF-DF*	Contribuir a garantizar el Derecho a la Alimentación de la Población Objetivo, otorgando un apoyo alimentario como complemento de la canasta básica, a través de una despensa cuyo contenido será determinado por la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria (DEAA), en Vale Electrónico, siempre y cuando las condiciones técnicas, normativas y financieras lo permitan, por lo que en caso de ser procedente se instrumentarán los mecanismos y procedimientos necesarios para que toda la población atendida de los Subprogramas	Los 16,667 derechohabientes que se encuentran en zonas con Muy Bajo, Bajo o Medio Índice de Desarrollo Social y que viven en condiciones de pobreza extrema.	Apoyo alimentario	Presenta complementariedad, al entregar un apoyo alimentario a la población en situación de vulnerabilidad	Entrega apoyo alimentario.

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
		“Crecer Sanos y Fuertes” y “Sujetos y Familias Vulnerables” cuente con dicha tarjeta.				

* DIF-DF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

III.9. Objetivos a Corto, Mediano y Largo Plazo

A continuación, en el cuadro 15, se muestran los objetivos a corto, mediano y largo plazo que busca alcanzar el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria:

CUADRO 18. Objetivos a corto, mediano y largo plazo:

Efectos/Plazos	En el problema o derecho social atendido
Corto Plazo	<p>Coadyuvar en el mejoramiento de la vivienda de aquellas familias, personas, grupos o sectores de la población que se encuentren en situación de pobreza o vulnerabilidad a través de la entrega de apoyos en especie como láminas y polines.</p> <p>Brindar atención a familias, personas, grupos o sectores de la población afectadas por emergencias derivadas de algún fenómeno natural (inundaciones, derrumbes o deslaves ocasionados por las lluvias) o provocado por el hombre, mediante la entrega de apoyos en especie como despensas, cobijas, colchonetas, catres o material para realizar trabajos de limpieza.</p> <p>Llevar a cabo acciones de apoyo a familias, personas, grupos o sectores de la población en situación de vulnerabilidad durante la temporada invernal, a través de la entrega de despensas y cobijas, principalmente en aquellas delegaciones que cuenten con colonias, pueblos o parajes que se ubiquen en zonas altas y que sean afectadas por las bajas temperaturas.</p>
Mediano Plazo	<p>Contribuir a la economía de las familias que habitan en vecindades o viviendas precarias en la Ciudad de México, ubicadas en unidades territoriales prioritariamente de muy alto grado de marginalidad, así como a grupos o sectores de la población que por su condición de sexo, edad, estado civil y origen étnico se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, mediante la entrega periódica de apoyos asistenciales.</p>
Largo Plazo	<p>Generar un impacto positivo en la economía de las familias que pertenezcan a grupos sociales mencionados en el objetivo general mediante la entrega de los apoyos asistenciales.</p>

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

IV. EVALUACIÓN DE COBERTURA Y OPERACIÓN

IV.1. Cobertura del Programa Social

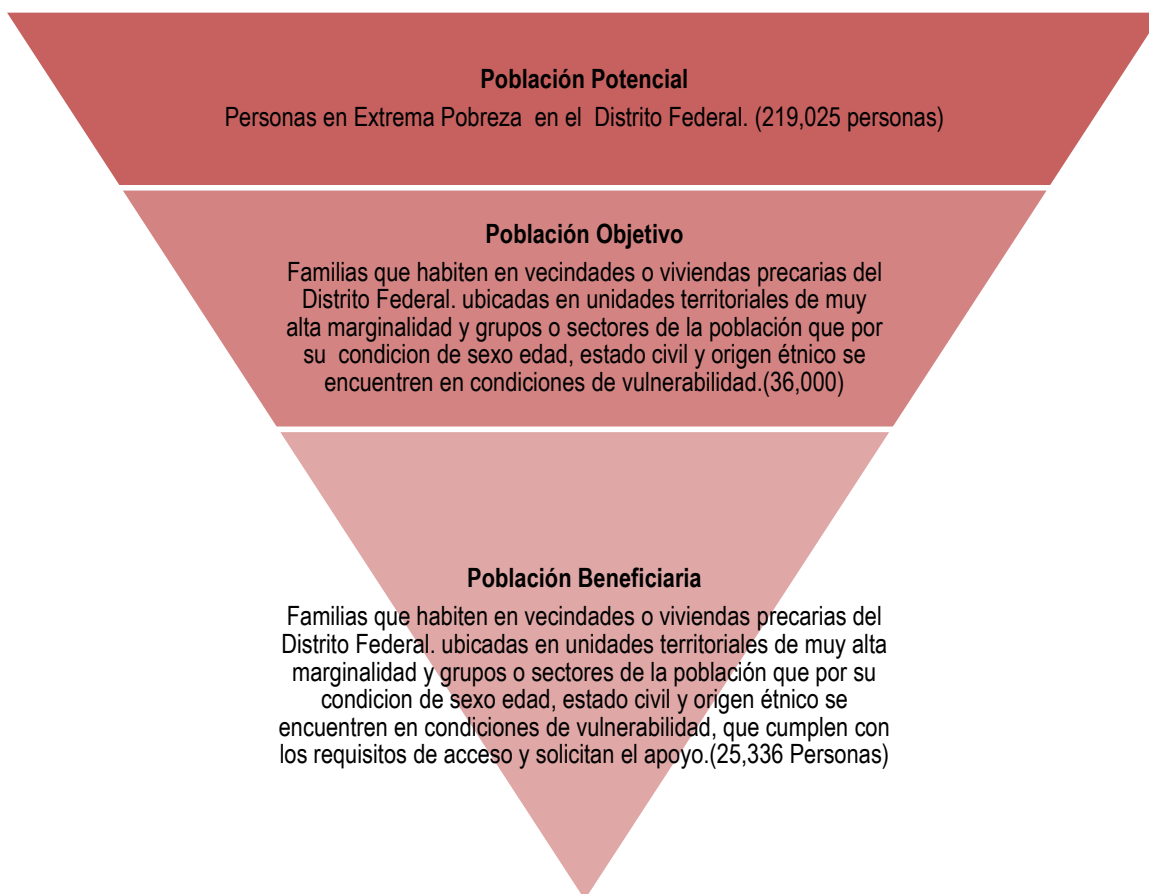
Cabe mencionar que la población potencial, objetivo y beneficiaria son todas aquellas familias, personas, grupos o sectores de la población que habitan en viviendas precarias que por el tipo de materiales con que se encuentran construidas ya sea total o parcialmente.

Por lo tanto las características y condiciones de su construcción o ubicación son más susceptibles a ser afectadas por algún fenómeno natural, principalmente inundaciones y bajas temperaturas, misma que amenaza directamente a la salud física y/o mental de sus ocupantes, se prioriza a aquellas

familias con hijos menores de edad, madres jefas de familia con hijos menores de edad, adultas y adultos mayores, mujeres embarazadas o en entapa de lactancia y personas con discapacidad.

Población Beneficiaria al programa

Se busca contribuir a garantizar el derecho a una calidad de vida digna, a través de la entrega de apoyos asistenciales a personas, familias, grupos o sectores de la población que habitan en viviendas precarias, los cuales sirvan para atenuar las malas condiciones en las que se encuentran, ya que debido a la condición de estas viviendas sus ocupantes son más susceptibles de padecer problemas de salud durante casi todo el año, enfermedades relacionadas en la mayoría de los casos, con fenómenos ambientales durante la temporada de estiaje, temporada de lluvias y temporada invernal, condiciones que provocan que se encuentren en desventaja social y/o de vulnerabilidad en comparación de otros grupos con acceso a mejores condiciones socioeconómicas y de servicios.



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Dichas acciones se llevarán a través de la transferencia de apoyos en especie a familias, personas, grupos o sectores de la población que por su condición de sexo, edad, estado civil y origen étnico se encuentren en condición de pobreza o vulnerabilidad, que habiten en viviendas precarias en unidades territoriales de muy alto grado de marginalidad, así como a aquellas que habitan zonas altas o de alto riesgo, que puedan verse afectadas por fenómenos naturales o provocados por el hombre, los cuales causen algún daño a sus bienes o a su persona.

Como ya se mencionó serán considerados como casos de excepción las solicitudes que se reciban de aquellas personas, familias o grupos vulnerables, como son madres jefas de familia con hijos menores de edad, adultas y adultos mayores, mujeres embarazadas o en etapa de lactancia y personas con algún tipo de discapacidad que no se encuentren dentro de unidades territoriales de muy alto grado de marginalidad, siempre y cuando se ubiquen en vecindades precarias, asentamientos irregulares.

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

El siguiente cuadro muestra la congruencia del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria con su diseño, en este caso particular, con los diferentes criterios establecidos en sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2014:

CUADRO 19. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño:

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información solicitada y dichas áreas en efecto son las responsables del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	De conformidad a lo establecido como objetivos y alcances, en concordancia con las acciones realizadas para darles cumplimiento, se concluye que existe una relación directa y permanente entre objetivos/alcances con acciones.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Las metas físicas para el ejercicio fiscal 2014 se encuentran consideradas en el cuerpo de las Reglas de Operación del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Para realizar su operación, el presupuesto señalado en Reglas de Operación 2014 fue de \$6,499,472,00.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Los requisitos y procedimientos de acceso señalados en Reglas de Operación, efectivamente corresponde con la forma de proceder del personal de apoyo que brinda la atención del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.
VI. Procedimiento de Instrumentación	Satisfactorio	En las Reglas de Operación se incorpora tal rubro, mismo que es acatado a cabalidad por todos aquellos involucrados en el programa.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	La ciudadanía cuenta con diversas formas para interponer queja o inconformidad con el proceder del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.
VIII. Mecanismo de Exigibilidad	Satisfactorio	Se establecen distintos mecanismos de exigibilidad, incluidos los presenciales y electrónicos para que los ciudadanos puedan hacer exigible su derecho.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Con respecto al área -JUD de Planeación-responsable de la evaluación, ésta efectivamente fue quien la elaboró, mientras que los indicadores

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
		establecidos fueron los que se monitorearon. Con respecto a la Metodología del Marco Lógico, ésta es perfectible en su utilización para el fortalecimiento del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se establecieron los mecanismos de participación social.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se establecen los vínculos de coordinación entre las Dependencias señaladas y el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

El diseño del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria expresado a través de sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2014, fue debidamente atendido en la implementación del programa, por ello se les cataloga como satisfactorio.

IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social

De acuerdo a las Reglas de Operación del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria 2014, la dependencia o entidad responsable de la operación del programa es la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, para lo cual se asignó un presupuesto de \$ 6,499,472.00 para el ejercicio fiscal del 2014.

Recursos humanos involucrados del programa:

Para los procesos de diseño, implementación, seguimiento y control del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria se cuenta con personal de apoyo adscrito al mismo, en este sentido, la siguiente figura muestra la composición orgánica para su instrumentación:



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social. (Elaboración propia 2015)

Es importante mencionar que el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria se rige por diversos instrumentos administrativos tales como las Reglas de Operación y el Manual de Procedimientos, que regulan y establecen los mecanismos de operación que deben seguirse para brindar el servicio a los beneficiarios.

Los principales procesos del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria, de acuerdo a sus Reglas de Operación 2014, son los siguientes:

“Operación:

Esta se llevará en dos vertientes:

- a) A través de la recepción de solicitudes por escrito de aquellas personas, grupos o familias que requieran el apoyo:
 - Se valorarán las solicitudes recibidas y se verificará que el solicitante cumpla con los criterios de acceso al programa.
 - Se establece el contacto con el solicitante o solicitantes, para acordar el día, lugar y hora para llevar a cabo las visitas domiciliarias correspondientes y verificar las condiciones de la vivienda, de la mano de su marginalidad.
 - Se llenará la cedula de ingreso al programa con los datos de cada beneficiario.
 - Se realizará la entrega de los apoyos en sus domicilios o algún punto cercano al mismo de manera directa y sin intermediarios.

- b) A través de los reportes recibidos por otras instituciones:
 - Se realizarán recorridos en las zonas afectadas para identificar la problemática y el tipo de apoyo que requiere la población afectada.
 - Se llevará a cabo la valoración de las necesidades inmediatas que requieran las familias, personas o grupos afectados.
 - Se determinan los apoyos que se entregarán, de acuerdo a las necesidades y a la prioridad de atención.
 - Se levantará la “Cédula de Beneficiario”.
 - Se entregará el apoyo en forma personalizada a cada beneficiario.

Supervisión y control

- El responsable supervisará el proceso de entrega de apoyos, asegurándose que esta sea de manera coordinada y respetuosa, así mismo verificará que el procedimiento se lleve a cabo conforme a los mecanismos establecidos en las Reglas de Operación.
- El personal operativo deberá entregar mensualmente un informe de las actividades realizadas, con el fin de dar seguimiento a sus acciones y realizar la evaluación del programa.
- Se realizarán reuniones plenarias semanales o quincenales de seguimiento durante la Campaña de Invierno.
- Se elaborará e integrará el informe mensual de actividades cuantitativo y cualitativo para dar seguimiento al avance de los objetivos y metas planteadas.”

Considerando que el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria contó con un presupuesto aprobado para los fines que persigue en la atención de su población objetivo, y de las diferentes directrices que marcaron las Reglas de Operación, es necesario señalar que los recursos utilizados en relación con los procesos seguidos son congruentes.

Por un lado, el presupuesto autorizado y ejecutado permitió cumplir con los objetivos y metas trazadas en las Reglas de Operación, permitiendo a los solicitantes recibir la asistencia social que requirieron, es decir, el presupuesto fue empleado de forma eficaz, eficiente y transparente.

En relación a los procesos seguidos en el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria, estos fueron congruentes con los diferentes instrumentos normativos en materia administrativa (Manual Administrativo y Reglas de Operación) lo que contribuyó a un desarrollo eficaz y eficiente, desde el registro de beneficiarios, así como la entrega final de los apoyos y concluyendo con la generación de los diferentes informes de actividades y resultados.

En relación a la utilización de los recursos asignados, así como los procesos seguidos para la entrega de apoyos que el programa Acciones de Apoyo para la Población con Vivienda Precaria brinda, se puede concluir que el presupuesto fue el adecuado en función de los objetivos y metas establecidos para el ejercicio fiscal 2014.

IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes

El programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria cuenta con padrón de beneficiarios, la conformación de dicho padrón se realiza cuando la población proporciona la información para el llenado de la Cédula, dicho padrón cada mes es actualizado a fin de depurarlo oportunamente y al final del ejercicio fiscal se integra un padrón anual que es publicado de acuerdo a los lineamientos establecidos; ello para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en su artículo 34, así como en el Reglamento de dicha Ley en su Capítulo VI, artículos 56, 57, 58 y 59.

La recolección, digitalización y resguardo del Padrón de Beneficiarios está a cargo del Responsable de la Operación del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria, mismo que de forma mensual o cuando sea requerido, entrega dicho Padrón a la JUD de Planeación de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social para su resguardo.

Es importante señalar que el Padrón de Beneficiarios del programa Apoyo a la Población con Vivienda Precaria contiene los aspectos mínimos que indica el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:

CUADRO 20. Aspectos como mínimo para elaboración del padrón:

Criterios	
Nombre	Tiempo de residencia en el D.F.

Criterios	
Lugar y fecha de nacimiento	Domicilio
Sexo	Ocupación
Edad	Datos de padres o tutores en su caso
Pertenencia étnica	CURP
Grado máximo de estudios	

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

El programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria cuenta con los siguientes mecanismos de recolección y registro de información:

- **Censo:** que se realiza a través de visitas domiciliarias para comprobar que el interesado cumple con los requisitos establecidos por el programa.
- Cedula de Ingreso, contiene los datos generales del solicitante así como el estudio socioeconómico.
- **Sistema de Información Básico de Asistencia e Integración Social (SIBAIS) y Padrón de Beneficiarios:** se actualizan constantemente con los datos recabados, lo que permite elaborar informes estandarizados y conocer el total de la población atendida, así como el tipo de apoyo brindado. Además coadyuva en el seguimiento administrativo y normativo en la operación del programa y sus beneficiarios.
- **Informes e investigaciones académicas:** que permiten conocer datos cuantitativos en relación al problema que se busca revertir.
- Información estadística proporcionada por investigaciones realizadas por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- **Encuesta de Satisfacción:** que permite conocer la percepción y opinión del beneficiario con respecto al apoyo y atención otorgado.
- **Entrevista al personal de apoyo.** Permite conocer las impresiones del personal de apoyo acerca del programa social.

IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014

El siguiente cuadro presente las diferentes recomendaciones que se establecieron para la implementación del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria derivado del proceso de Evaluación Interna del año 2014, así como su grado de cumplimiento:

CUADRO 21. Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014:

Plazo	Recomendación o sugerencia	Etapa de incidencia en el programa				Situación al primer semestre de 2015			
		Diseño	Operación	Control	Evaluación	Concluida	En Proceso	No iniciada	Desechada
Corto plazo (6 meses)	Se sugiere analizar la viabilidad de implementar nuevas vertientes del programa, con la finalidad de ampliar su cobertura.				X	X			
	Apoyo a familias que habitan en viviendas precarias mediante la dotación de materiales para mejorar, rehabilitar o reforzar las viviendas.		X				X		
	Bomberos sociales, a través de acciones dirigidas a familias, personas, grupos o sectores de la población, afectadas por emergencias derivadas de algún fenómeno natural (inundaciones, derrumbes o deslaves ocasionados por las lluvias) o provocados por el hombre mediante la entrega de apoyos en especie.	X				X			
	Campaña de Invierno, atención prioritaria a la población afectada por las bajas temperaturas, principalmente en aquellas colonias, pueblos o parajes ubicados en zonas altas, durante el periodo comprendido del 1 de noviembre al 28 de febrero de cada año, en caso de ser necesario, puede adelantarse o ampliarse únicamente por causas climáticas extremas.	X				X			
	Se recomienda fortalecer los objetivos de la MIR a nivel de Fin y Propósitos.	X				X			

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social. (Elaboración propia: análisis e investigación: 2015)

El cuadro muestra que las recomendaciones fueron atendidas y concluidas para mejorar el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria, quedando en proceso de cumplimiento lo referente al apoyo a familias que habitan en viviendas precarias mediante la dotación de materiales para mejorar, rehabilitar o reforzar la vivienda de familias que habiten en viviendas precarias., ya que dicha propuesta requiere mayor presupuesto para la entrega de ese material.

V. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN

V.1. Principales Resultados del Programa

Los resultados obtenidos a nivel de propósito se documentan con los indicadores que para tal efecto se establecieron en las Reglas de Operación 2014 del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria. La información para dichos indicadores se generó a través de informes de actividades y el Cuestionario de satisfacción que se aplicó a los beneficiarios.

A continuación se presenta la Matriz de Indicadores con los resultados presentados por el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria durante el ejercicio fiscal 2014:

CUADRO 22. Matriz de Resultados:

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Resultados	Medios de Verificación
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en extrema pobreza que habitan en viviendas precarias en la Ciudad de México.	Tasa de variación anual de personas atendidas	$((\text{Número de personas atendidas en el año T} / \text{Número de personas atendidas en el año T-1}) - 1) * 100$	Eficacia	Tasa de Variación	$25336/7000 - 1 * 100 = 261\%$	Registros internos del Programa
Propósito	La población que habita en vivienda precaria cuenta con alternativas para mejorar sus condiciones de vida y de vivienda.	Porcentaje de apoyos entregados respecto a apoyos programados	$(\text{Número de acciones realizadas} / \text{Total de acciones programadas}) * 100$	Eficiencia	Porcentaje	$25336/36000 * 100 = 70.37\%$	Registros internos del Programa
Componentes	Otorgar apoyos a la población con vivienda precaria.	Porcentaje de solicitudes atendidas en el año	$(\text{Número de solicitudes atendidas} / \text{Total de solicitudes recibidas durante el año}) * 100$	Eficiencia	Porcentaje	$25336/25336 * 100 = 100\%$	Registros internos del Programa
Actividades	Entrega de cobijas. Entrega de apoyos alimentarios Entrega de láminas de cartón o polines	Tasa de variación anual del número de apoyos otorgado a la población objetivo	$((\text{Número de apoyos entregados por el programa en el año T} / \text{Número de apoyos entregados por el programa en el año T-1}) - 1) * 100$	Eficacia	Tasa de variación	$25336/7000 - 1 * 100 = 261.9\%$	Registros Internos del Programa

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Se puede observar que el número de personas beneficiadas en el ejercicio 2014 aumentó considerablemente en relación al año 2013, resultado de las reestructuraciones que se han hecho al programa.

Asimismo, en el ejercicio fiscal 2014, el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria dio respuesta pronta y oportuna a la población que solicitó del apoyo y atendió al 100% de las solicitudes recibidas.

En relación a las metas programadas si bien es cierto que no se logró cumplir con la meta establecida, el avance de la población atendida respecto a años anteriores es un buen indicativo que los apoyos se están distribuyendo de manera adecuada, contribuyendo a garantizar los Derechos Sociales de la población que habita en viviendas precarias en la Ciudad de México.

V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes

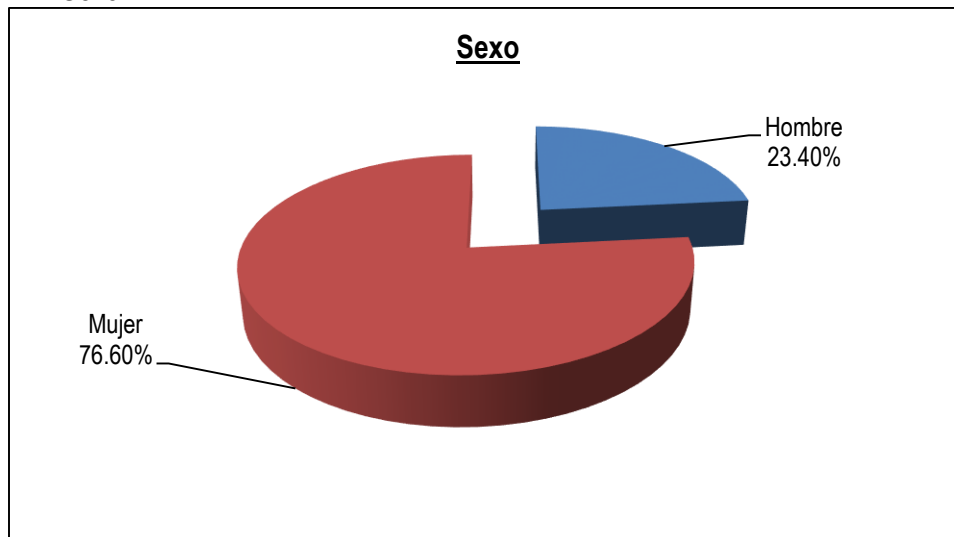
Para la evaluación interna 2014 se realizó una Cédula de Satisfacción entre los beneficiarios, con la finalidad de conocer y valorar su opinión.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria se entrevistó al personal de apoyo para conocer su opinión respecto a la actividad que realizan, así como recibir las propuestas que consideren necesarias para la mejora del programa.

Cedula de Satisfacción

Sexo

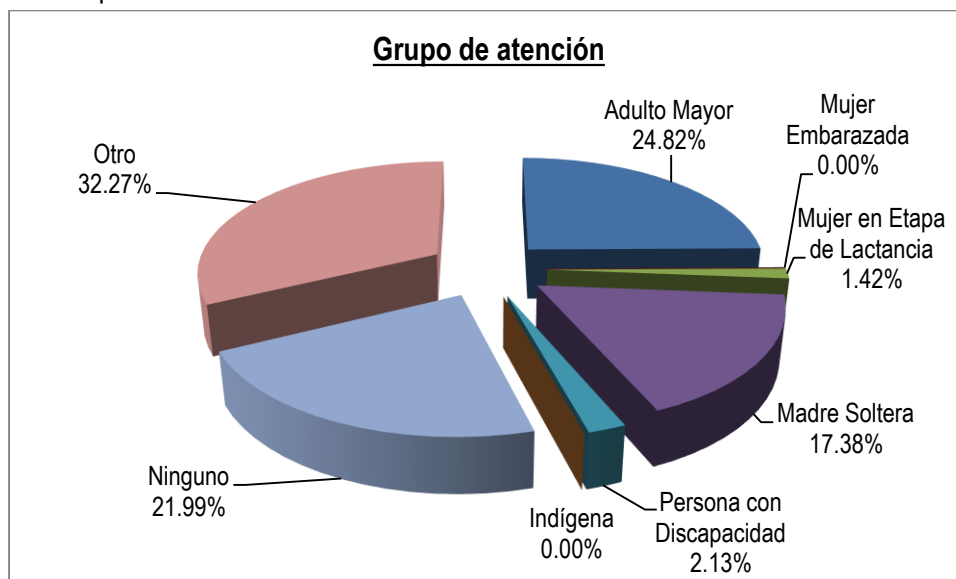
GRÁFICA 1. Sexo:



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

En la gráfica anterior podemos observar que el 76.60% de las personas beneficiadas por el programa en 2014 son del sexo femenino y el 23.40% restante son del sexo masculino, es decir aproximadamente 3 de cada 4 apoyos entregados fueron destinados a mujeres.

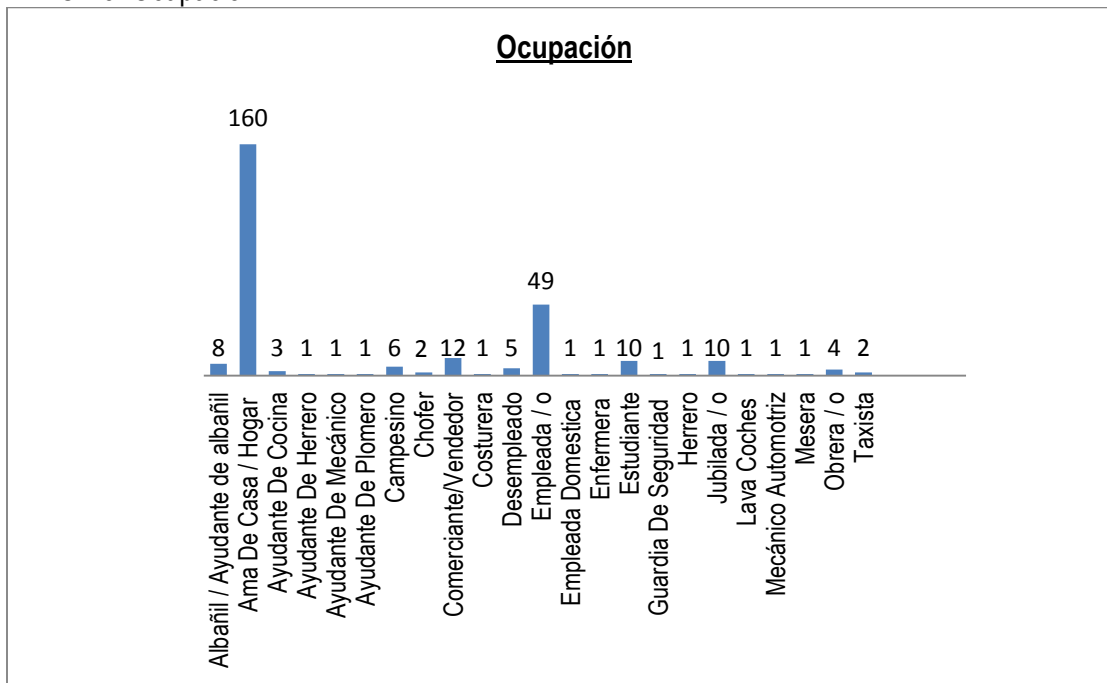
GRÁFICA 2. Grupo de Atención:



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

El 24.82% de las personas que recibieron algún beneficio del programa Acciones de apoyo a la Población con Vivienda Precaria fueron adultos mayores y el 17.38% fueron madres solteras, lo que nos indica que casi el 50% de los beneficiarios estuvo concentrado en estos grupos de atención.

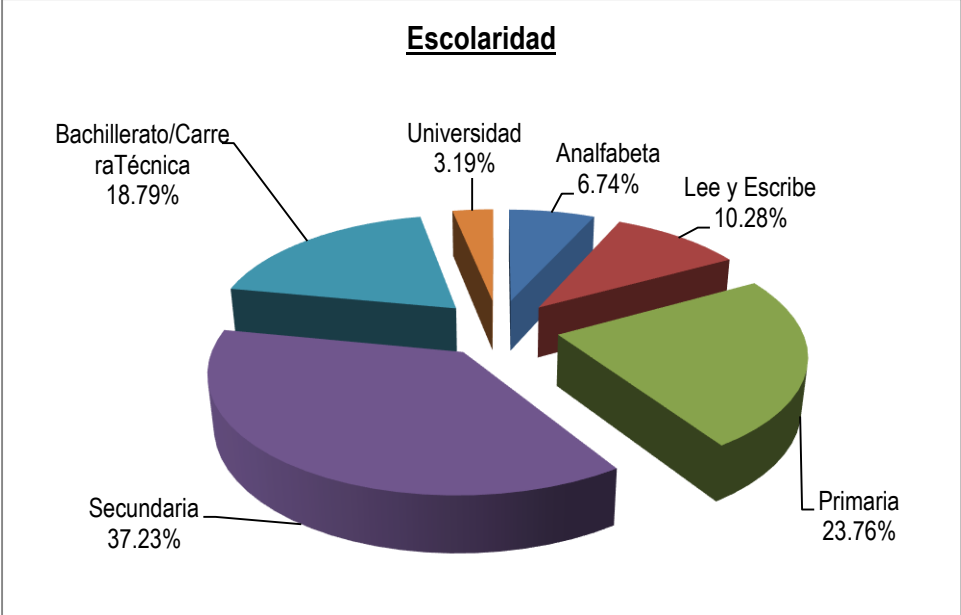
GRÁFICA 3. Ocupación:



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

La mayoría de los beneficiarios entrevistados refieren que se dedican al hogar, seguido por aquellas que manifiestan ser empleadas o empleados sin definir de manera clara su ocupación.

GRÁFICA 4. Escolaridad:



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

En cuanto al grado de estudios, el 37.23% de los encuestados refiere contar con estudios de secundaria, el 23.76% cuenta con estudios de primaria y únicamente el 3.19% tiene estudios a nivel licenciatura.

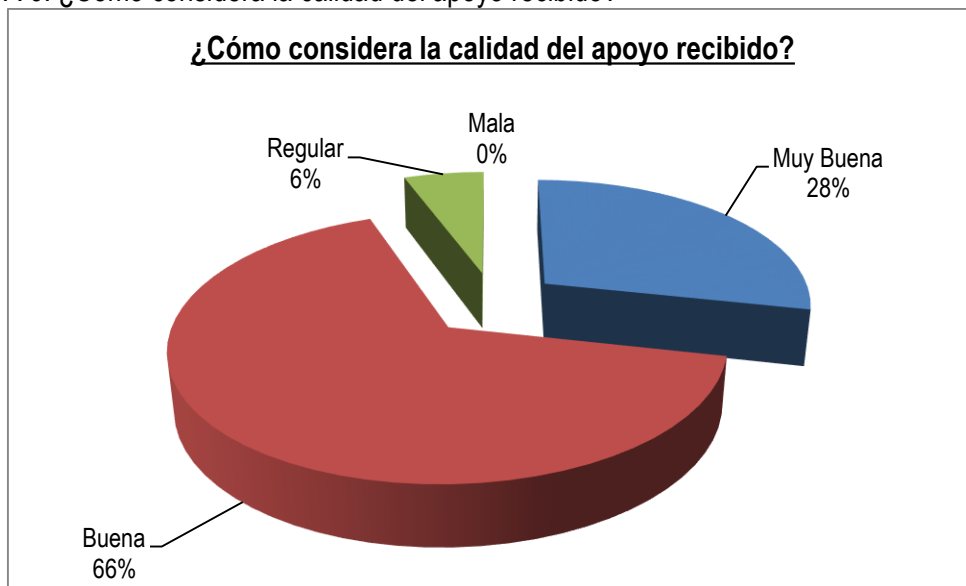
GRÁFICA 5. Tipo de Apoyo Recibido



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Sobre el tipo que apoyo, el 97.16% de los encuestados manifiestan que recibieron una cobija, mientras que solamente el 2.84% refiere que obtuvo un paquete de ayuda alimentaria.

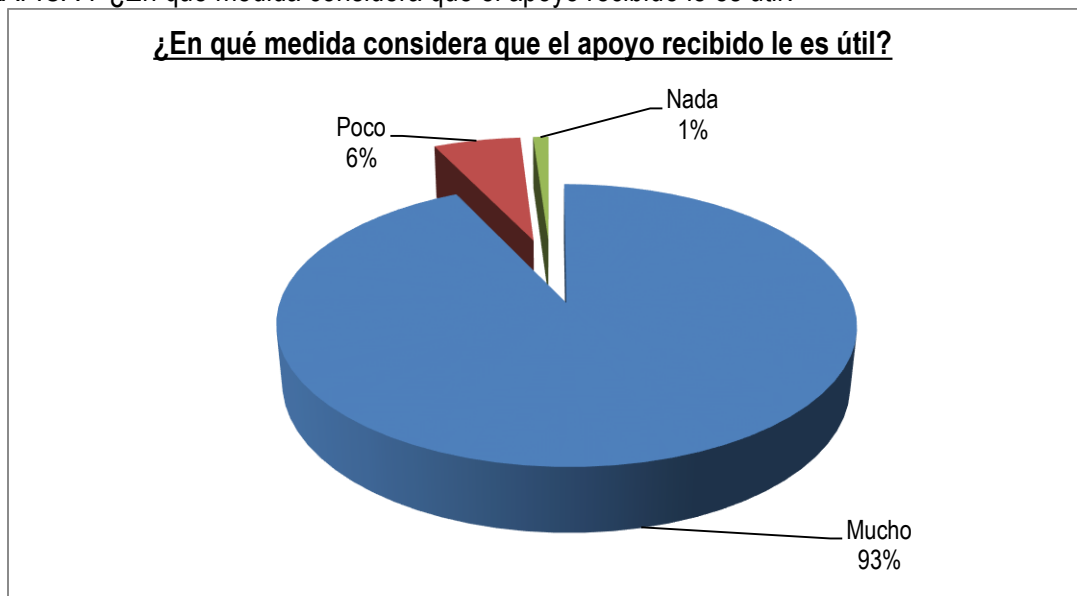
GRÁFICA 6. ¿Cómo considera la calidad del apoyo recibido?



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

De acuerdo a los resultados obtenidos de esta pregunta, podemos observar que el 94% de los beneficiarios considera que la calidad del apoyo recibido es de buena o muy buena calidad. Es importante resaltar que ningún beneficiario señaló que el apoyo recibido es de mala calidad.

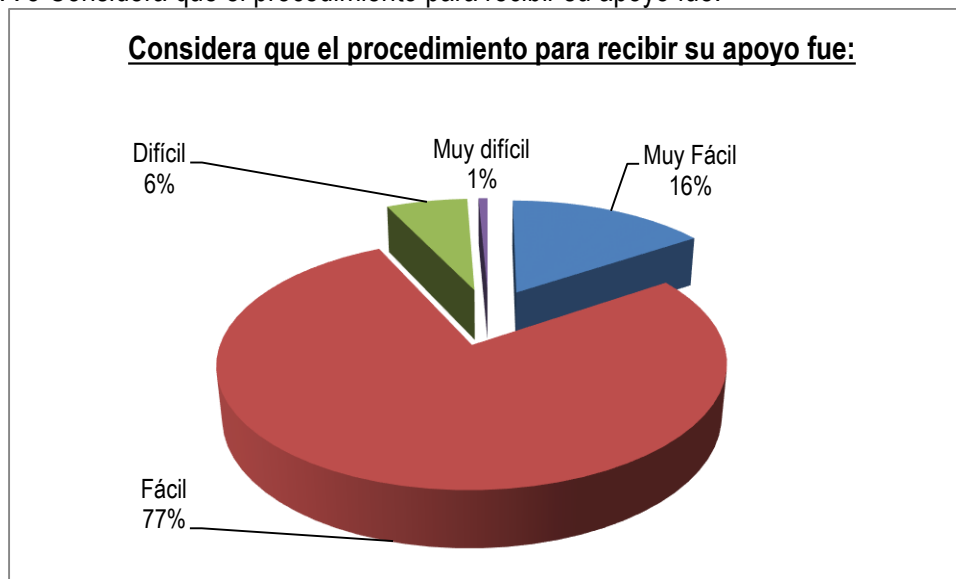
GRÁFICA 7 ¿En qué medida considera que el apoyo recibido le es útil?



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Entre los beneficiarios del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria el 93% considera que el apoyo que recibieron le es útil, mientras que tan sólo un 1% consideró que el apoyo no le fue útil.

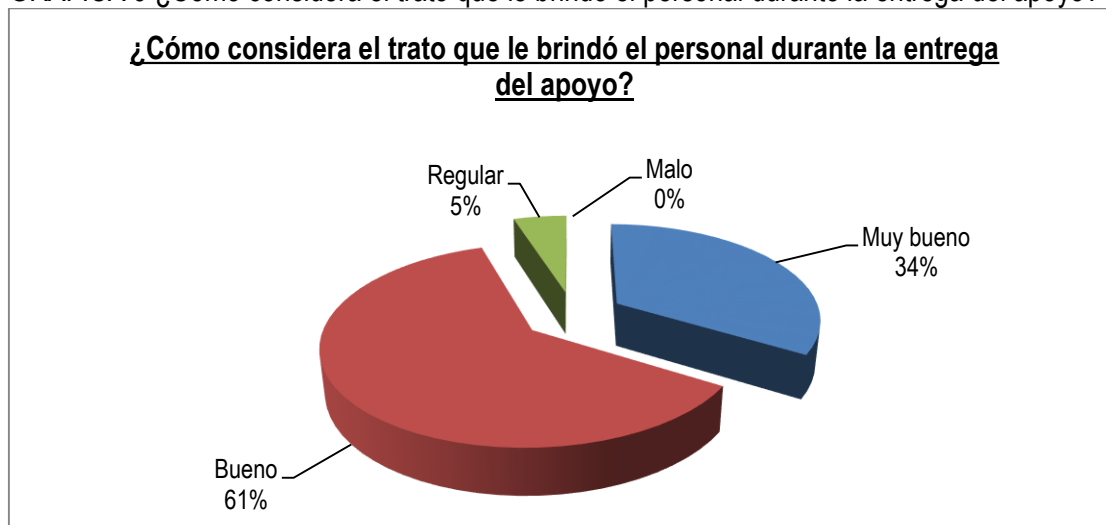
GRÁFICA 8 Considera que el procedimiento para recibir su apoyo fue:



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

En lo referente al procedimiento para recibir el apoyo, el 93% de los beneficiarios del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria considera que el procedimiento fue fácil o muy fácil y únicamente el 1% manifestó problemas para acceder al apoyo.

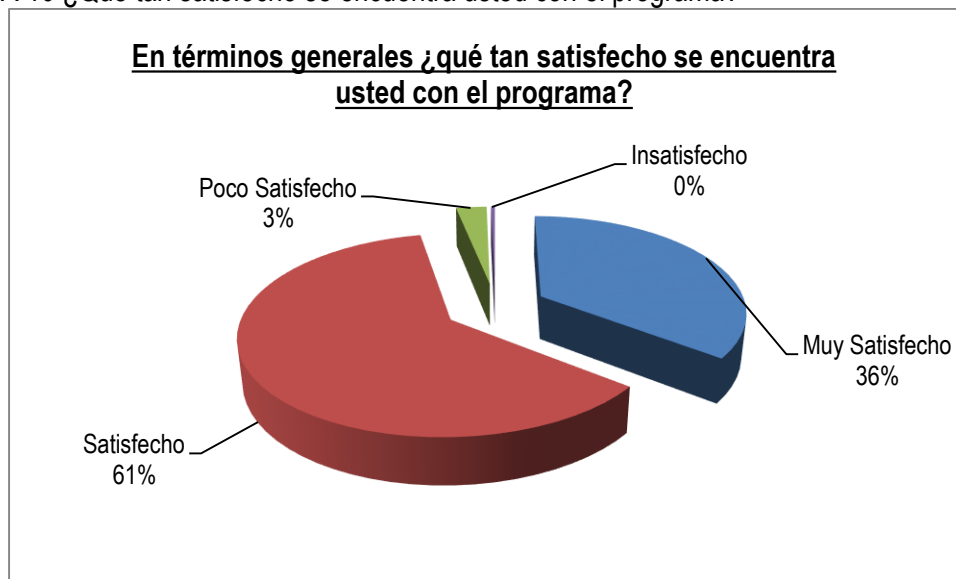
GRÁFICA 9 ¿Cómo considera el trato que le brindó el personal durante la entrega del apoyo?



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

El 95% de los beneficiarios del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria considera que el trato brindado por el personal durante la entrega del apoyo fue bueno o muy bueno, es importante señalar que ningún beneficiario señaló haber recibido un mal trato de parte del personal.

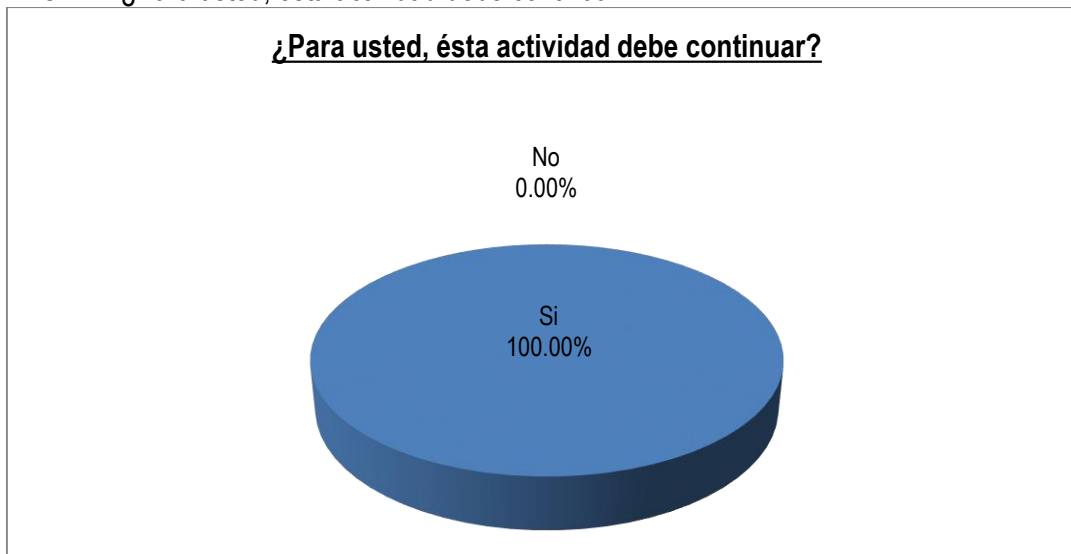
GRÁFICA 10 ¿Qué tan satisfecho se encuentra usted con el programa?



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Con respecto a la satisfacción general que manifiestan los beneficiarios del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria, se puede observar que el 97% se encuentra satisfecho o muy satisfecho con el programa social, y únicamente el 3% señaló que se encuentra poco satisfecho. Es importante resaltar que ningún beneficiario consideró encontrarse insatisfecho.

GRÁFICA 11 ¿Para usted, ésta actividad debe continuar?



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

El 100% de los encuestados, manifestó su interés de que el programa continúe aplicándose para beneficio de la sociedad.

Entrevista al personal de apoyo:

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la entrevista realizada al Personal de Apoyo del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.

CUADRO 23. Percepción de los Operadores del Programa:

¿Conoces las reglas de operación de la actividad social que realizas?	¿Consideras que las reglas de operación son entendibles?	¿Por qué?	¿Qué actividades realizas en el área?	¿A cuáles dificultades te enfrentas en tu actividad diaria?	Otros	Menciona alguna propuesta de mejora para el área
Si	Si	Puedo ejecutar el programa con mejor eficiencia	Llenado de cedulas de beneficiarios y captura de las mismas	Lejanía de los puntos de entrega	S/D	Contar con vehículo propio especial para este programa
Si	Si	Atendemos con respeto y cordialidad a las personas en situación vulnerable	Llenado de formato y captura de las mismas	Lejanía de los puntos de entrega	S/D	Contar con unidad propia para la entrega de los insumos y personal; y. tener una mejor logística
Si	Si	Por qué se establecen conforme a la Ley de Desarrollo Social que nos regimos	Captura de cedulas y apoyo en las entregas	S/D	S/D	Contar con vehículos adecuados para el transporte del personal y tener una mejor logística
Si	Si	Los lineamientos de reglas se establecen conforme a la Ley de Desarrollo Social	Supervisión en las entregas, captura, manejo del vehículo y apoyo administrativo	Falta de recursos	S/D	S/D
Si	Si	y son conforme a lo establecido a las reglas	Llenado de los formatos establecidos y captura de los mismos	Lejanía de los puntos de entrega	S/D	Contar con vehículo adecuado para el traslado del insumos que se entregan y para el personal; y mejorar la condición para el desarrollo en las entregas
Si	Si	Se atiende a persona en alta vulnerabilidad de acuerdo a la operación establecida	Llenado de cedulas y captura	Lejanía de los puntos de entrega	S/D	Contar con transporte fijo para el área y manejar una logística necesaria que requiera la operación

¿Conoces las reglas de operación de la actividad social que realizas?	¿Consideras que las reglas de operación son entendibles?	¿Por qué?	¿Qué actividades realizas en el área?	¿A cuáles dificultades te enfrentas en tu actividad diaria?	Otros	Menciona alguna propuesta de mejora para el área
Si	Si	Los lineamientos en las reglas se establecen conforma a la Ley de Desarrollo Social	Supervisar al personal en las entregas de las delegaciones con vivienda precaria y personas vulnerables, supervisar la captura de cédulas para el archivo	Lejanía de los puntos de entrega	S/D	Contar con vehículos para el área y el personal y contar con un mejor equipo de cómputo
No			Ir a la entrega de las cobijas, llenar los censos	Lejanía de los puntos de entrega	A veces la falta de organización de los responsables de los puntos.	Que el área tenga una camioneta para uso exclusivo y planear bien los puntos por la distancia que luego pueden llegar a tener.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

Como se puede observar, la mayoría del personal de apoyo que labora en el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria manifiesta tener conocimiento de las Reglas de Operación de la actividad que desempeñan, mismas que resultan entendibles y claras para ellos.

Asimismo, este ejercicio nos permite identificar que la principal dificultad con la que se encuentra el personal de apoyo, es la lejanía que existe en los puntos de entrega, lo cual es comprensible debido a que el programa está focalizado a la atención principalmente de los habitantes de las zonas altas de la Ciudad de México. Aunado a esto, la falta de vehículos de uso exclusivo del programa, como se observa dentro de las sugerencias de mejora, dificulta la implementación eficaz y eficiente de Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria en la opinión del personal de apoyo.

V.3. FODA del Programa Social

“La matriz FODA es una técnica utilizada para la formulación de las estrategias en la mayoría de los procesos de planificación estratégica. Las etapas que involucran son:

- Definición correcta del objetivo central del proyecto o programa social.
- Establecimiento de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que el territorio tiene para el cumplimiento del objetivo central.

Las fortalezas se han de entender como aquellas situaciones que afectan positivamente el cumplimiento del objetivo definido y que se pueden controlar directamente. Las debilidades son

aquellas situaciones que afectan negativamente el cumplimiento del objetivo y que también pueden ser controladas directamente. Las oportunidades son situaciones positivas que afectan el cumplimiento del objetivo pero que no son controlables, es decir, son externas a la capacidad directa de gestión. Por último las amenazas, son factores también externos que afectan negativamente el cumplimiento del objetivo”.⁸

En este sentido, se presenta la siguiente matriz FODA del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria:

CUADRO 24. Matriz FODA:

F O D A
Fortalezas
Cuenta con información clara respecto a la ejecución del programa, lo que permite llevar un mejor seguimiento y monitoreo del mismo.
Se contribuye al ingreso familiar y evita la precarización de la persona al brindar apoyos en especie en forma gratuita para la población objetivo con lo cual contribuye en términos generales a los principios de igualdad, equidad social y justicia distributiva.
Se cumple de manera eficaz con el proceso de operación.
Desempeña el objetivo de entregar la ayuda a los habitantes de viviendas precarias ubicadas en las unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación en la Ciudad de México.
El personal de apoyo conoce y aplica las Reglas de Operación del programa.
Oportunidades
Ampliar la cobertura del programa, tomando en cuenta las necesidades de la población.
La población se siente muy satisfecha e integrada con el programa.
Debilidades
Recursos presupuestales, humanos y materiales insuficientes.
Falta reforzar el proceso de articulación interinstitucional para transversalizar los beneficios del programa.
Falta reforzar la articulación entre objetivos y los apoyos asistenciales proporcionados.
La población objetivo del programa requiere ser redefinida para focalizar de mejor manera la atención asistencial brindada.
Amenazas
Incremento de precios en la canasta básica y en los niveles de desempleo, pueden aumentar la demanda del programa.
Reducción presupuestal para la atención asistencial proporcionada por el programa.
Las condiciones climáticas extremas pueden generar un aumento en la demanda del servicio otorgado.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

⁸ Lineamientos para la evaluación interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna

Una vez realizado el análisis del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria en su diseño, su cobertura, operación, resultados, percepción y satisfacción, se puede establecer que de manera general se ha cumplido con lo establecido en sus Reglas de Operación y de manera puntual con las metas y objetivos señaladas para el ejercicio fiscal 2014.

La Cédula de Satisfacción permitió conocer la opinión de los beneficiarios del programa, lo cual contribuye a establecer mecanismos para fortalecerlo y que éste tenga el impacto esperado en la población beneficiaria.

Por su parte, la entrevista al personal de apoyo dio a conocer las herramientas que estos consideran necesarias para optimizar y maximizar su labor.

La Matriz de Indicadores de Resultados refleja que el programa dio respuesta a todas las solicitudes que recibió, así como los incrementos que se tuvieron en relación a los apoyos entregados y las personas atendidas a comparación del ejercicio fiscal 2013.

Por lo anterior expuesto y en aras de enriquecer, así como aprovechar las áreas de oportunidad que se vislumbran para el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria, se sugiere instrumentar las siguientes estrategias de mejora.

VI.2 Estrategias de Mejora

Considerando los resultados de la Matriz FODA realizado, en el siguiente cuadro se muestra las diferentes estrategias de mejora que se plantean en relación al fortalecimiento integral del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria:

CUADRO 25. Estrategias de Mejora:

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Fortalezas			
“Cuenta con información clara respecto a la ejecución del programa, lo que permite...”	Continuar anualmente con la elaboración, publicación y difusión de las Reglas de Operación.	Diseño.	Mantener y consolidar la correcta operación del programa así como la transparencia en el uso de recursos públicos.
“Desempeña el objetivo de entregar la ayuda que a ciudadanos que vivan en viviendas precarias...”	Realizar de manera periódica una revisión de los resultados alcanzados.	Seguimiento y Evaluación	Contar con información oportuna y puntual que contribuyan a la toma de decisiones encaminadas a la corrección o mejoramiento del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Oportunidades			
“Ampliar la cobertura del programa, tomando en cuenta las necesidades de la población”	Analizar y realizar un diagnóstico completo de las personas que habitan en vivienda precaria, para lograr una mejor atención y cobertura.	Diseño y operación	Tener un diagnóstico claro que permita focalizar de mejor manera la entrega de apoyos en beneficio de la población que habita en vivienda precaria.
“La población se siente muy satisfecha e integrada con el programa.”	Implementar mecanismos que fomenten la participación activa de la ciudadanía en beneficio de sus comunidades.	Diseño y operación	Contar con mecanismos que permitan la inclusión de la ciudadanía en las acciones de gobierno, con la finalidad de obtener beneficios colectivos.
Debilidades			
“Recursos presupuestales, humanos y materiales insuficientes.”	Se requiere diseñar medidas internas que favorezcan aumentar la cobertura del programa y los recursos de todo tipo que se necesitan.	Diseño y Operación	Incrementar los recursos humanos, operativos y presupuestales que permitan mejorar la cobertura y el funcionamiento del programa.
Falta reforzar el proceso de articulación interinstitucional para transversalizar los beneficios del programa.	Realizar las gestiones y acciones necesarias para crear vínculos interinstitucionales que permitan una mejor atención de la población objetivo.	Diseño y Operación	Lograr, a través de la vinculación interinstitucional, una atención integral de las personas que habitan en vivienda precaria que les permita contar con una vida de calidad.
La población objetivo del programa requiere ser redefinida para focalizar de mejor manera la atención asistencial brindada.	Es necesario realizar un análisis para definir de manera clara la población objetivo a la que se dirige el programa.	Diseño y evaluación.	Contar con una mejor atención a la población beneficiaria del programa.
Amenazas			
Incremento de precios en la canasta básica y en los niveles de desempleo, pueden aumentar la demanda del programa.	Rediseñar las estrategias de intervención, contemplando que las condiciones laborales y económicas puedan ocasionar un aumento en la demanda de los apoyos.	Diseño	El contemplar lo variable de las condiciones económicas y laborales, en el diseño del programa, permitirá una acción más eficaz y efectiva.
Las condiciones climáticas extremas pueden generar un aumento en la demanda del servicio otorgado.	Rediseñar las estrategias de intervención, contemplando que las condiciones climatológicas extremas puedan ocasionar un aumento en la demanda de los apoyos.	Diseño	Contar con una estrategia de acción ante condiciones climáticas extremas en el diseño del programa, permitirá una acción más eficaz y efectiva en beneficio de la población objetivo.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

VI.3. Cronograma de Instrumentación

A través del siguiente cuadro es posible conocer las estrategias de mejora propuestas así como sus plazos para lograr la implementación de las mismas y con ello fortalecer el servicio que se brinda mediante el programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria:

CUADRO 26. Cronograma de Instrumentación:

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Realizar de manera periódica una revisión de los resultados alcanzados.	Corto	Responsable Operativo del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.	Subdirección de Atención Social Emergente. Jefatura de Unidad Departamental de Planeación.
Analizar y realizar un diagnóstico completo de las personas que habitan en vivienda precaria, para lograr una mejor atención y cobertura.	Largo	Responsable Operativo del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.	Subdirección de Atención Social Emergente.
Implementar mecanismos que fomenten la participación activa de la ciudadanía en beneficio de sus comunidades.	Mediano	Responsable Operativo del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.	Subdirección de Atención Social Emergente.
Se requiere diseñar medidas internas que favorezcan aumentar la cobertura del programa y los recursos de todo tipo que se necesitan.	Mediano	Responsable Operativo del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.	Subdirección de Atención Social Emergente.
Realizar las gestiones y acciones necesarias para crear vínculos interinstitucionales que permitan una mejor atención de la población objetivo.	Mediano	Responsable Operativo del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.	Coordinación de Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional y Subdirección de Atención Social Emergente.
Es necesario realizar un análisis para definir de manera clara la población objetivo a la que se dirige el programa.	Mediano	Responsable Operativo del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.	Subdirección de Atención Social Emergente.
Rediseñar las estrategias de intervención, contemplando que las condiciones laborales y económicas puedan ocasionar un aumento en la demanda de los apoyos.	Mediano	Responsable Operativo del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.	Subdirección de Atención Social Emergente

Estrategia de Mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Rediseñar las estrategias de intervención, contemplando que las condiciones climatológicas extremas puedan ocasionar un aumento en la demanda de los apoyos	Mediano	Responsable Operativo del programa Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria.	Subdirección de Atención Social Emergente.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018.
- Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión
- Reglas de Operación de Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de enero de 2014. No. 1788 tercer.
- Evaluación Interna del programa de Acciones de Apoyo a la Población con vivienda Precaria, Diagnóstica, 2009
- Evaluación Interna del programa de Acciones de Apoyo a la Población con vivienda Precaria, Diagnóstica, 2010
- Evaluación Interna del programa de Acciones de Apoyo a la Población con vivienda Precaria, de Operación 2011
- Evaluación Interna del programa de Acciones de Apoyo a la Población con vivienda Precaria, de Resultados, 2013.
- Dirección electrónica del INEGI: <http://www.inegi.org.mx/>
- Gobierno del Distrito Federal (GDF). Material del Curso “Presupuesto Basado en Resultados”, de la Universidad Nacional de México y la Secretaría de Finanzas del GDF, 2012.
- Consejo de Evaluación del Distrito Federal (EVALUA-DF) *Lineamientos para la evaluación interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014.*
- Gobierno del Distrito Federal (GDF). *Primer Informe de Gobierno del Distrito Federal 2013 del Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa.*
- Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal. *Cuarto Informe de Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social.* 2010.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal: 2014. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal. Décima séptima época, No.1838, Pág. 108).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Metodología del Marco Lógico.* Boletín número 15 del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, 2004.
- Cohen, E. y Martínez, R. (2004). *Manual Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales.* División de Desarrollo Social, CEPAL. Santiago de Chile, 2004
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (CEPAL-ILPES). *Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América Latina.* Boletín del Instituto Núm. 13, Santiago de Chile. 2003.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (CEPAL-ILPES). *Metodología del Marco Lógico*. Boletín del Instituto Núm. 15, Santiago de Chile, 2004.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (CEPAL-ILPES). *Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Imprenta de Naciones Unidas. Santiago de Chile, 2005.
- Hernández Sampieri Roberto, *et. al.* *Metodología de la Investigación*. 2da. edición. México, D.F. Edit. Mc Graw Hill. 2000. p. 184.
- Bosch García, Carlos. *Metodología de la investigación*. Trillas 12^a., 2008, p. 74
- Rojas Soriano, Raúl. *Guía para realizar investigaciones sociales* Octava Edición, México, D.F. Edit. UNAM, 1985, p. 280.
- J. Kazmier, Leonard. *Estadística aplicada a la administración y a la economía*. Tercera Edición, México, Mc Graw hill, 1998, p. 416.

Páginas de internet:

http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1323.pdf